



JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 37  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Se hace saber que en los autos "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. - QBRA INDIR." (Expte. n°6016422) que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. y 26° CCCba. el síndico ha presentado Informe y proyecto de distribución final de fondos; y que por Auto N° 6 del 14/02/2025 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes (art. 218 LCQ). Of.: 17/02/2025. Fdo: S.V. Soler-Secretaria.

2 días - N° 581337 - \$ 2200 - 21/2/2025 - BOE

El Juzg. 1° Inst. C.C 7 Con. Soc 4 Sec. hace saber que en los autos caratulados "OLIVA, MATIAS DEMIAN - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 10835676), por Sent. N° 7 del 14/02/2025 se dispuso la quiebra del Sr. Matías Demian Oliva, DNI 30.968.196; Intimación al fallido y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término 24 hs. procedan a entregarlos a la síndica; Intimación al deudor para que en el término de 24 hs. entregue a la síndica toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad; Prohibición al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Establecer el día 28/03/2025 como fecha límite para que los acreedores materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura; Fecha del Informe Individual 16/05/2025; fecha del Informe General 13/06/2025; Sindica: OLGA ALEJANDRA RIZZI, M.P. 10-08796-1 con domicilio procesal constituido en calle Ayacucho 367 Piso 10° Oficina "A" Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Celular: 0351-156661156, mail: [estudiorizzi777@gmail.com](mailto:estudiorizzi777@gmail.com). Asimismo, designó como asesor letrado de la Sindicatura, en los términos del art. 257 LCQ, al Dr. Guillermo F. García Garro, M.P. N°1-37918.

5 días - N° 581432 - \$ 40625 - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 6ta. Nom. C. y C. (Sec. N° 11) de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "CEREALES SANTA LUCIA S.A. Pequeño Concurso Preventivo (Expediente 13368044)", por Sentencia n°1, 04/02/2025, ha resuelto 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de

"CEREALES SANTA LUCIA SA - CUIT N°30-60440826-8, con domicilio en Boulevard Gral. Roca 506, Alcira Gigena (pcia. Córdoba). Fijar fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 31/03/2025. Los acreedores pueden realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del funcionario que resulte sorteado. La sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados, por el mismo medio electrónico, a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ (observación de créditos). Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual el día 20/05/2025; para la presentación del Informe General el día 04/08/2025. Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día 23/06/2025. Fijar fecha para la propuesta de categorización de acreedores el día 21/07/2025. Disponer que la sentencia de categorización será dictada el día 02/09/2025. Fijar como fecha para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo el día 16/12/2025. El vencimiento del período de exclusividad se fija para el día 17/02/2026; la audiencia informativa, se llevará a cabo, el día 10/02/2026. Se hace saber que, con fecha 11/02/25 aceptó el cargo la sindicatura, Cra. KARIN ILEANA BERGERO, domicilio en General Paz n°220, Río Cuarto - día y horario de atención lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. La funcionaria informó que los pedidos de verificación se realizarán en soporte digital (PFD) debiendo remitir su presentación a la casilla de correo electrónico [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com). Río Cuarto, 12/02/2025 Fdo.: Sanchez Maria Soledad-Prosecretario Letrado

5 días - N° 581063 - \$ 44475 - 25/2/2025 - BOE

Orden del J. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com.. C.y S. N° 8 Ciudad de Córdoba, autos: "AGUIRRE, EDUARDO NICOLAS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 13218049, por Sentencia N° 115 de fecha 04/12/2024 y Auto N° 101 de fecha 04/12/2024 se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. EDUARDO NICOLÁS AGUIRRE, D.N.I. N° 34.104.030, CUIL N°20-34104030-3, con domicilio real en calle Guaraní y Las Toscas, Villa Parque del Lago

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 21
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 21
Rebeldías .....	Pág. 21
Sentencias .....	Pág. 21
Sumarias .....	Pág. 22
Usucapiones .....	Pág. 22

San Roque, Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Jorge Raúl Gómez con domicilio en calle Chile N° 237, Piso 2, Of. 3, Córdoba, (Te: 0351-156516450, 0353-4612377, 0353-155666933) (Mail: [jyrgomez@hotmail.com](mailto:jyrgomez@hotmail.com)), atención: Lunes a Viernes de 10.00 a 16:30 hs, el día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco (18/03/2025). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 581180 - \$ 17025 - 26/2/2025 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. - Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "RHO, GONZALO ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA- (EXPTE. N° 13467157)", "SENTENCIA NÚMERO: 107, San Francisco, 27 de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra al Sr. Gonzalo Alejandro Rho, titular del D.N.I. N° 30.714.485, CUIT/CUIL N° 23-30714485-9, nacido el 25 de mayo de 1985, casado, hijo de don Walter José Rho y de doña Alicia Susana Corigliani (f), con domicilio real en calle Marconi N°567 de la ciudad de Morteros (Provincia de Córdoba) y domicilio procesal en calle Av. El Libertador Norte N° 960 de esta ciudad de San Francisco... 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes... 5°) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces...9°) Fíjese el día 08 de abril de 2025 como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la

verificación de sus créditos.- 10°) Fíjese el día 26 de mayo de 2025 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.Q. (informe individual). 11°) Fíjese el día 22 de julio de 2025 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522 (informe general) ... 15°) Cumplímétese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago (...)" Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo.- Juez.- NOTA: Se hace saber que la síndico es la Cra. Fedra María Gracia Misino, Mat. N° 10-11597-2, con domicilio a los efectos legales en calle Avellaneda N° 700 – San Francisco. Oficina, 13 de febrero de 2025.

5 días - N° 581147 - \$ 75380 - 24/2/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "EXPEDIENTE SAC: 13313183 - MORENO, CLAUDIA MABEL - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" a los herederos del Sr. YSAX DOMINGO MORENO DNI N° 8.650.200 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y el traslado de la documental; y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho; bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de prueba (arts. 507 y sgtes. Del C.P.C. y C.), a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma y por plazo previsto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez); Dra. Baldi, Juliana (prosecretaria).

4 días - N° 581112 - s/c - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 6, en autos "LINAREZ, RUBEN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13474403", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio- Sec. Dr. Gonzalez, Alejandro Gabriel.

1 día - N° 580745 - \$ 1200 - 20/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE

CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: " MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GUEVARA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7471866"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de los mismos de la Sra. Inés Aida Guevara DNI N°8.359.304, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial. Córdoba

5 días - N° 580401 - \$ 8300 - 21/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaría Nro. 6, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo del Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ADRIANA ANDREA NICOLA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13241784 - NICOLA, ADRIANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 580562 - \$ 1775 - 20/2/2025 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Cuarta en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en estos autos caratulados: " 13392790 - DISANDRO, BEATRIZ HELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BEATRIZ HELENA DISANDRO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 11/02/2025. Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Jueza. Dra. Silvana del Valle Varela – Secretaria.-

1 día - N° 580722 - \$ 2145 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo BUSTOS,

D.N.I. n° 2.788.431, y Olga FARÍAS, D.N.I. n° 929.315, en autos: "BUSTOS, GUILLERMO - FARÍAS, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13460222), para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: SERRA, María Laura (Prosecretaria Letrada). Fecha: 13/02/2025.

1 día - N° 580946 - \$ 1395 - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZAPATA RAMON EDUARDO DNI 12.940.927, en los autos caratulados "ZAPATA RAMON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13393504 "; para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23/12/2024. Fdo. VIGILANTI - Graciela María- Juez de 1ra Instancia; FERRUCI Mariela – Secretaria.

1 día - N° 580986 - \$ 2130 - 20/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLAMA , CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: " MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "CATELLI, ORLANDO - CASTRO, TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS-OPS- Expte 13391513" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (en declaratoria de: Sra. Teresa CASTRO DNI:7317.005), a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Mi-

nisterio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante -[CASTRO TERESA, DNI: 7.317.005 CAUSANTE]” Firmantes: Dra. CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIA LETRADA-CÓRDOBA, 14/02/2025.

1 día - N° 581116 - \$ 4075 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados “LOPEZ, RICARDO - CAPITANI, NILSE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 5874463 . cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILSE MARÍA CAPITANI DNI: 3.480.908 para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/03/2020 Fdo. Altamirano Eduardo Christian – Juez. Serra Maria Laura -Prosecretaria.

1 día - N° 581148 - \$ 1730 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados “QUINTEROS, NORBERTO Y/O NORBERTO ROSARIO - CARRIZO, MARIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 13372587)” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, QUINTEROS, NORBERTO Y/O NORBERTO ROSARIO DNI 2749581 y CARRIZO, MARIA SARA DNI 7350903, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 581152 - \$ 2530 - 20/2/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL RAUL AROMANDO DNI N° 6527360 y ELVA YOLANDA CHIARELLO DNI N° 7565862, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)... Fdo. Dr. Muñoz - Juez. LA CARLOTA, 13/12/2024. Autos :EXPE-

DIENTE SAC: 13347688 - AROMANDO, ANGEL RAUL - CHIARELLO, ELVA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-

1 día - N° 580685 - \$ 2750 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “CABANILLAS, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13434643” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (JOSÉ ALBERTO CABANILLAS, D.N.I. 8.276.522), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ... Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 13/02/25.-

1 día - N° 581165 - \$ 2615 - 20/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SERGIO MARIO FABIANI, DNI. 17.533.748 en los autos FABIANI, SERGIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13474575 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 11/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581174 - \$ 1465 - 20/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX VICENTE GUEVARA, DNI: 8.410.086 en los autos GUEVARA, FELIX VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13437203 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 13/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581175 - \$ 1385 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JESÚS NICOLÁS FERNÁNDEZ, DNI 11.940.812 en autos caratulados FERNANDEZ, JESUS NICOLAS – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 13431823 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 18/12/2024. Texto Firmado Digitalmente por: SAAVEDRA Luciana Victoria, PROSECRETARIO/A - BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A.

1 día - N° 581177 - \$ 1900 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13042523 - BISIO, RAÚL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl Antonio BISIO DNI: 7.970.585; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: Dra. CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretaria. Cba. 15/10/2024.

1 día - N° 581178 - \$ 1730 - 20/2/2025 - BOE

El Juez 1A INST CIV COM 41A NOM y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Enrique Mauricio Haber DNI 4.097.105 y Elvira Mercedes Romano DNI: 10.925.717 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto en autos HABER, ENRIQUE MAURICIO - ROMANO, ELVIRA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 13222371, bajo apercibimiento de ley Fdo: Dra. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581181 - \$ 1690 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “Boscolo Delmar Domingo–Declaratoria de Herederos–Expte. 13490698” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 17/12/2024. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Tengase presente la prórroga solicitada. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Delmar Domingo Boscolo, DNI 6.539.592 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos.” Firmantes: Cordeiro, Clara Maria. Juez/a – Martinelli, Patricia Liliana. Prosecretario/a Letrado. CORDOBA, 14/02/2025.

1 día - N° 581198 - \$ 2385 - 20/2/2025 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CUITIÑO, CANDELA; D.N.I. 42.260.269, en autos caratulados: "CUITIÑO, CANDELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 13389693", para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 13/02/2025. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, MARINO EDUARDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. LOPEZ, SILVINA FERNANDA; PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581201 - \$ 2645 - 20/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante QUINTERO, CARMEN DOLORES DNI: 7.318.266 y ARIZA, HECTOR NONATO DNI: 3.084.731 en los autos ARIZA, HECTOR NONATO - QUINTERO, CARMEN DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13387249 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 12/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581210 - \$ 1835 - 20/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante INÉS MERCEDES DEL VALLE CALDERÓN DNI. 5.628.942 en los autos CALDERÓN, INÉS MERCEDES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 10542025 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 13/2/2025. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581211 - \$ 1575 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BELEN, MARIA DELFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 13437222" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELEN, María Delfa DNI 4.780.638, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de

que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.02.13

1 día - N° 581166 - \$ 2845 - 20/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALICIA MARGARITA BOLATTI DNI 14.449.386 en los autos BOLATTI ALICIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13181809 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 07/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581212 - \$ 1485 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1a NOM – Sec. 1 de COSQUIN, en los autos caratulados "LOPEZ, MARCELO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13440909 dice: "Cosquín, 13/02/2025. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante LOPEZ, MARCELO ANDRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC)"- Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581222 - \$ 2860 - 20/2/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8va. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: "VAZQUEZ LUIS ALBERTO – REYNOSO EULALIA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11225419", Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por Eulalia Nicolasa REYNOSO, DNI N° 2.034.338, para que lo acrediten dentro los 30 días corridos (art. 2.340 CCCN) subsiguientes a la publicación. OPS. 14/02/2.022. Fdo. Dra. Patricia Liliana Martinelli, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 581372 - \$ 1730 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "AGUILERA, MAXIMO - AGUILAR, BLANCA AU-

RELIA - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 13386364. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMO AGUILERA, DNI 6.780.907 y por BLANCA AURELIA AGUILAR, DNI 8.216.638, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). CORDOBA, 13/02/2025. Fdo. Nasif, Laura Soledad. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 581303 - \$ 3275 - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en los autos caratulados "MARTINEZ, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", SAC.N°13566926, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. MARTINEZ, MARIA LUISA, DNI N° 4.850.506, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana –JUEZ- MARIANO Ana Carolina -SECRETARIO

1 día - N° 581225 - \$ 1795 - 20/2/2025 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en estos autos caratulados "PÉREZ, RAMÓN ALBERTO - ARCE, MARÍA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13526033)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ramón Alberto Pérez DNI n° 7.956.685 y María Susana Arce DNI n° 11.334.317, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Dres. SAAVEDRA Luciana Victoria (Prosecretaria) y BELITZKY Luis Edgard (Juez).

1 día - N° 581230 - \$ 2225 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Rogelio Ahumada, DNI 6.609.085, en los Autos Caratulados: AHUMADA, FRANCISCO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp-

te. N° 13181043, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; PEÑA María Soledad – Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 581243 - \$ 3155 - 20/2/2025 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 1° N., Sec. 1, Carlos Paz, en autos: "TOPA, SANDRA VIVIANA – Decl. de Hered." (Expte. 13581957), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Sandra Viviana Topa, DNI 17.160.234, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GUTIERREZ, Mariel Ester – Secretario; OLCESE, Andrés - Juez. Carlos Paz, 13/02/2025.

1 día - N° 581309 - \$ 1475 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba (OPS), en autos caratulados "BAIGORRI, JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.13437431, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2025... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ESTHER BAIGORRI DNI 9.256.792, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... CARLEN Andrea Eugenia Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 581312 - \$ 1665 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civ.Com.Flia. de Villa María, Pcia. de Córdoba, en autos "DIALUCE DARIO ALBERTO S/ Declaratoria de Herederos (Expte. 13539184)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DARIO ALBERTO DIALUCE, DNI 13015893, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín-Juez; Dr. HUWYLER Martin German-Prosecretario letrado.

1 día - N° 581361 - \$ 1560 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, de la ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, en los autos caratulados "GIANNOBOLI, Francisca Aurora – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 13260554", ha dictado la siguiente resolución:

CÓRDOBA, 12/02/2025. Agréguese respuesta RAUV y RJU. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la DECLARATORIA DE HEREDEROS de GIANNOBOLI FRANCISCA AURORA, DNI 05.995.024. Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.02.12

1 día - N° 581321 - \$ 3770 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CORRADINI, ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13353297" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente la prórroga de jurisdicción. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)... Firmado: DIAZ VILLASUSO, MARIANO ANDRES , Juez de 1ra Instancia. CORDOBA, 10/02/2025.

1 día - N° 581331 - \$ 3470 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos "ROGGER , KARIN GERTRUD MARTHA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12839117 , ha resuelto la publicación de edicto por UN DIA (1) a los fines de la rectificación del apellido de la causante que es " ROGGER WACHNER." Fdo: García Jorge Luis - Prosecretario.

1 día - N° 581380 - \$ 1100 - 20/2/2025 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza en autos: "EXPEDIENTE N° 13288444- FÜLLGRAF MAYER RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FÜLLGRAF MAYER RICARDO ALBERTO D.N.I N° 12.290.586 , para que dentro

del término de treinta (30) días corridos , comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) . Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad( Juez )Beretta Anahi Teresita ( Secretaria)Oficina:13/11/2024

1 día - N° 581332 - \$ 2630 - 20/2/2025 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 2 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante RAUL ENRIQUE TEMPRANA DNI.N°10.870.573 en el "Exp. 13435159 - TEMPRANA, RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo – Juez PLT – CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA – Secretaria Juzgado 1ra Instancia"

1 día - N° 581368 - \$ 1880 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FILIPACOPULOS, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 13586637" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN FILIPACOPULOS, DNI 6.387.387, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO. CORDOBA, 17/02/2025.

1 día - N° 581377 - \$ 1785 - 20/2/2025 - BOE

VILLA MARÍA JUZ CIV.COM.FLIA.1A-S.1En los autos caratulados AMALIA ROSA SABLICH declaratoria de herederos EXPEN°13501333se dicto la siguiente resolución Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante AMALIA ROSA SABLICH,para que dentro del plazo de treinta días corridos(art.6Cód.Civ.yCom.de la Nación-ley26.994, en adelante Cód.Civ.yCom),- comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial(art.2340Cód.Civ.yCom.fdo:VUCOVICH Álvaro BenjamínJUEZ/A DE1RA.INST-HUWYLER Martin GermanPROSECRETARIO/ALETRADO

1 día - N° 581383 - \$ 2065 - 20/2/2025 - BOE

En autos CASTELLANI, ALEJANDRO FABIAN - DEC HER. se dicto resolucio: RIO SEGUNDO, 13/02/2025. ...Admitase la solicitud de declara-

toría de herederos del Sr. ALEJANDRO FABIAN CASTELLANI, DNI 17.361.002. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere...Fdo dig:GONZALEZ Hector Celestino JUEZ DE BARNADA ETCHU-DEZ Patricia SEC.

1 día - N° 581385 - \$ 3045 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. 2<sup>º</sup> Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 4 secretaria a cargo de la autorizante, Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CRAVERO, ALCIRA MARIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC) en autos: "CRAVERO ALCIRA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° ." Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 16/12/2024.Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ; BRANCA Julieta-Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 581396 - \$ 2945 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos caratulados LOPEZ MARIA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente 13273188. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ MARIA PAULINA DNI: 7.324.007, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Altamirano Eduardo Christian - Juez. Martinelli Patricia Liliana Prosecretaria.

1 día - N° 581403 - \$ 1555 - 20/2/2025 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco-Secretaría No.1- en autos: "EXPEDIENTE SAC: 13535905 - RINALDI, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente

por: CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAVARDA Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.05

1 día - N° 581411 - \$ 1740 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BAEZ, SANTIAGO PRADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12534599" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BAEZ SANTIAGO PRADO D.N.I 6.410.644, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).. Firmantes: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 13/02/2025.

1 día - N° 581428 - \$ 2170 - 20/2/2025 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA.1A.NOM. VILLA MARIA- SEC. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMANTE, LUIS OSCAR - MELANO, NORA LUCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "AMANTE, LUIS OSCAR - MELANO, NORA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 13100034.-VILLA MARIA 19/09/2024-fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín-JUEZ-

1 día - N° 581878 - \$ 3772 - 20/2/2025 - BOE

MORTEROS—El Sr.Juez de 1°INS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZYJUV,PEN.JUVENILY FALTAS,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: QUASSOLO, SERGIO RUBEN O SERGIO RUBÈN en autos caratulados EXPTE.: 13521583 - QUASSOLO, SERGIO RUBEN O SERGIO RUBÈN - DECLARATORIA DE HEREDEROS iniciado el 03/02/2024,para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art.2340C.C.C.N).Morteros,14/02/2024.Fdo. Dig.:DELFINO, A.L. Juez de 1ra. Inst.-ALMADA M.R Prosecre. Letrado.

1 día - N° 581438 - \$ 1795 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SAVINO ECTEL DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 1354877" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2025. Agréguese. Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SAVINO ECTEL DOMINGA, DNI N°2.242088,, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Fdo digitalmente: GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 581357 - \$ 3005 - 20/2/2025 - BOE

RÍO CUARTO - El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1<sup>ª</sup> Inst. y 4<sup>ª</sup> Nom. Sec. 8, en autos "PICCARDO ROBERTO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13573493, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO FABIAN PICCARDO DNI N° 22.769.170, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO.: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON - JUEZA; DR. ELIO LEONEL PEDERNERA - SECRETARIO.-

1 día - N° 581431 - \$ 1620 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "QUINTANA, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11434494" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/12/2024. Agréguese la partida de defunción acompañada, la que pudo validarse electrónicamente. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, QUINTANA, JOSÉ LUIS, D.N.I. 16.741.999 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)" Firmantes: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581437 - \$ 2485 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 13363917 - BASCIANO, NICOLAS JOSE - MAYOTTO, MARGARITA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLÁS JOSÉ BAS-

CIANO DNI: 6.121.175 y MARGARITA NÉLIDA MAYOTTO DNI: 3.758.435, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.02.17. Córdoba, 17/02/2025.-

1 día - N° 581413 - \$ 2695 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ANTONIO OLMOS en autos caratulados OLMOS, RAMÓN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPEDIENTE SAC: 13460069 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 13/02/2025. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS, Gustavo Francisco JUEZ/A - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A

1 día - N° 581447 - \$ 3555,50 - 20/2/2025 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS), Córdoba, 14/02/2025 cita por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Javier Claudio del Valle PEZZOLI DNI 16.500.263, en autos: "PEZZOLI, JAVIER CLAUDIO DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.13435152 -", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340,CCCN).FDO.: SECRETARIA: MANCINI María del Pilar

1 día - N° 581472 - \$ 3139,50 - 20/2/2025 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba), Dra. Alejandrina Lia DELFINO, Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DEMARCO, MIGUEL ANGEL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: "Expediente N° 13590255 - DEMARCO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 581499 - \$ 4004 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados:"GIRARDINI, ARMANDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expt. N° 13195082" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Agréguese. Por pre-

sentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Armando Raúl Girardini, DNI:12.873.450, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Texto firmado digitalmente por: Serra María Laura, Prosecretario/A Letrado. Fecha: 2025.02.13.

1 día - N° 581540 - \$ 5375,50 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 6º Nominac. de la ciudad de Rio Cuarto, Sec. N° 12, en los autos caratulados "GONZALEZ BERNARDO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDERO- EXPTE N°13311996", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GONZALEZ, BERNARDO FRANCISCO DNI N° 8.307.568, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el B. OFICIAL - Rio Cuarto, 26 de Diciembre de 2024.- Fdo. MARTINEZ Mariana Juez - ARAMBURU Maria Gabriela Secret.

1 día - N° 581553 - \$ 4270,50 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "13301788 – FORZINETTI – GRACIELA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2025.... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA MONICA FORZINETTI, D.N.I N.º 6.259.082, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826" Fdo.. PATRICIA MARTINELLI -PROSECRETARIA.. CORDOBA, ... DE FEBRERO DE 2025.

1 día - N° 581644 - \$ 4660,50 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FONSECA, MARIO OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT N 13550981" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por

edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) Mario Osvaldo Fonseca DNI 11.190.072 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).(...)" Fdo: Carlen, Andrea Eugenia- prosecretaria letrada.Córdoba 18/02/25.

1 día - N° 581667 - \$ 5556 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "FERRERO, NORA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13341064", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2025. Agréguese respuesta del RAUV. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. FERRERO, NORA DEL CARMEN; DNI: 11.563.318, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmantes: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO- CORDOBA, fecha 2025.02.18.

1 día - N° 581673 - \$ 6500 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LALLANA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12831860)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2025. (...) Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, SRA. MARÍA ESTHER LALLANA, DNI 7.374.951, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).(...) Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 18 de febrero de 2025.

1 día - N° 581674 - \$ 4708 - 20/2/2025 - BOE

BELL VILLE, 18/02/2025. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F, de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BURSÍ, ADELA MARINA, D.N.I. n°. 0.931.040, fallecida el 03/04/2016 en esta ciudad, para que dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos ca-

ratulados "BURSI, ADELA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 13425437. Fdo. Dr. SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE, JUEZ-Dra. BOGGIO, NOELIA LILIANA, SECRETARIA.

1 día - Nº 581681 - \$ 4940 - 20/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 18/02/2025. El Sr. Juez del Juzgado CIVI . COM .CONC. Y FAMILIA 2º NOM . SEC .2 de la ciudad de RIO SEGUNDO, el Dr. GONZALEZ Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana en estos autos caratulados: " MATTEUDA, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT Nº13573165" cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MATTEUDA, Eduardo Juan, D.N.I. Nº13.930.157, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / GONZALEZ Hector Celestino.

1 día - Nº 581700 - \$ 5372 - 20/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ZULEMA JOSEFINA FARSONI, D.N.I. Nº 2.992.120. en los autos caratulados "FARSONI, ZULEMA JOSEFINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13425232," para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 14/02/2025.- Fdo. Dr. Héctor Celestino GONZALEZ – JUEZ - Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ - SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 581743 - \$ 5724 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VILLAGRA, RAMÓN ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 13346066) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 6/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en

caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante" CAUSANTE: RAMÓN ANGEL VILLAGRA, D.N.I. NRO. 10.442.812 Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 581764 - \$ 9948 - 20/2/2025 - BOE

CORDOBA, 18/02/2025- Cítese y emplácese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOVER PABLO ANTONIO, D.N.I. N.º 6.498.915, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). autos: EXPEDIENTE SAC: 13402398 - BOVER, PABLO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 581749 - \$ 4860 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SPAGNOLO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13001880" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 1/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto DOMINGO SPAGNOLO DNI 2.782.629 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo: VACA VERONICA LAURA. PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA 1.11.2024.

1 día - Nº 581751 - \$ 8332 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1º Nom. Sec. Nº 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOR-

MA ESTELA ORELLANO en autos caratulados ORELLANO, NORMA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 13014181 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12/02/2025. Texto Firmado Digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A - VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A

1 día - Nº 581752 - \$ 4092 - 20/2/2025 - BOE

Laboulaye. El juez de 1º. Inst. en lo Civ., Com. de Laboulaye, en autos caratulados: "PONCE, Sergio Daniel-Declaratoria de Herederos" (Expte. 13158036), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de SERGIO DANIEL PONCE D.N.I. 12.144.553, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de febrero de 2025. Fdo. Dr. Ignacio Andres Sabaini Zapata – Juez – BOLETIN OFICIAL.

1 día - Nº 581753 - \$ 4108 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramón Antonio Brizuela, DNI 06.366.641 en autos caratulados BRIZUELA, RAMON ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7456868 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Carlos Paz, 11/02/2025. Texto Firmado Digitalmente por: CHAVEZ María Agustina, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A

1 día - Nº 581755 - \$ 4004 - 20/2/2025 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, en los autos caratulados: GEREMIA, OSCAR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11970611), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante GEREMIA, OSCAR RAFAEL, para que dentro del termino de treinta días corridos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 19/12/2023.- Fd: Dr. José María TONELLI, Juez – Dra. RABANAL Maria De Los Angeles, Secretaria.

1 día - Nº 581780 - \$ 3788 - 20/2/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante YOLANDA DALUL ODALUL

YOLANDA UEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "UEZ, YOLANDA DALUL O DALUL YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12478349, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.—El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 06 de febrero de 2025. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 581784 - \$ 27344 - 28/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SOSA RAUL JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE 13465015 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raúl Jorge Sosa, DNI: 10.683.527, para que comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 18/02/2025. Fdo.- Nasif Laura Soledad. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 581806 - \$ 3764 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CEJAS, MARCIAL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 11001901, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CEJAS, MARCIAL MIGUEL, DNI 6.484.214, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ- VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO 29/06/2022.

1 día - N° 581811 - \$ 5300 - 20/2/2025 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5, de Río Cuarto, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a fallecimiento del causante ALERICCI ETHEL LIBERTAD DNI 816.180, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CAVALCHINI, ORLANDO - ALERICCI, ETHEL LIBERTAD

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13399567"; bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahi, Secretaria.-

1 día - N° 581884 - \$ 5444 - 20/2/2025 - BOE

## CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSTO JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 13230879 de fecha 01/10/2024 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$488.289,10 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579345 - \$ 15550 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960433)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580018 - \$ 16225 - 21/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ ZAMORA, SUSANA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974485, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ ZAMORA, SUSANA

MERCEDES , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504455892020.

5 días - N° 579792 - \$ 28625 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5959397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580027 - \$ 16475 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA OLGA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960499)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA OLGA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580057 - \$ 16275 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE RAMONA OLGA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960585)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUFRE RAMONA OLGA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580072 - \$ 16375 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960599)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580081 - \$ 16375 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116843)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580090 - \$ 16825 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIUNE JONAS ELIAS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960412)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AMIUNE JONAS ELIAS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580094 - \$ 16425 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963880)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580239 - \$ 16575 - 21/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" EXPEDIENTE N° 11948205 , CITA Y EMPLAZA al demandado BMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA cuit 30716652870 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. . para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012

5 días - N° 580292 - \$ 17850 - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960928, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580323 - \$ 18875 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE IFEL BENIGNO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960929, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARCE IFEL BENIGNO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580324 - \$ 18775 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO ALICIA MANUELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960931, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRAVO ALICIA MANUELA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580325 - \$ 19425 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS MARIO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960932, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CELIS MARIO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580326 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRONTERA ANTONIO WALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960933, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FRONTERA ANTONIO WALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580327 - \$ 19025 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAIDTOV DE PERELDA WILMA OTILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960934, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAIDTOV DE PERELDA WILMA OTILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580328 - \$ 19475 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960935, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580329 - \$ 18925 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMON HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960936, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MIRANDA RAMON HORACIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580330 - \$ 18975 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961306, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580346 - \$ 18950 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciu-

dad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RISTA BENANCIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961307, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RISTA BENANCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580347 - \$ 18550 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961309, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580348 - \$ 18700 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961310, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ MARIA EMILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580349 - \$ 18850 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961311, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580350 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580351 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección

de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961314, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580352 - \$ 18800 - 21/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MCBIKE S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12523135, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MCBIKE S.A.S. , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Luciana Ulla–Procuradora Fiscal. Liq. N°: 206649352023.

5 días - N° 580497 - \$ 27325 - 21/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMILO STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12694061 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMILO STELLA MARIS, en virtud de lo

dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Luciana Ulla – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60006984052023.

5 días - N° 580527 - \$ 28775 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN DOMINGO AMARO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055117)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN DOMINGO AMARO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580622 - \$ 16525 - 25/2/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Favot Roberto Domingo – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13238987) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2024. Téngase presente la aclaración del monto demandado. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda

y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 579829 - \$ 32100 - 20/2/2025 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13469936 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, CARLOS ANGEL MARIANO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINEZ, CARLOS ANGEL MARIANO "Villa Cura Brochero, 04/02/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580545 - \$ 5805 - 20/2/2025 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13469939 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA PAULA – EJECU-

TIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LOPEZ MARIA PAULA "Villa Cura Brochero, 04/02/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580573 - \$ 5675 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MERCEDES CELESTINO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963839)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MERCEDES CELESTINO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580617 - \$ 16875 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ALBERTO NICOMEDES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055119)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE

NIETO ALBERTO NICOMEDES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580623 - \$ 16650 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA EUSEBIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055142)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA EUSEBIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580637 - \$ 16125 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055151)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580639 - \$ 16500 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE CLARA ROSA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 6055134)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE CLARA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580640 - \$ 16550 - 25/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13460323 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ROBERTO JUSTINO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARCE ROBERTO JUSTINO decretando "Villa Dolores, 18 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580767 - \$ 4765 - 20/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10517590 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCO INDALECIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/07/2023. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sacco, Indalecio Juan BAUTISTA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

5 días - N° 580804 - \$ 55282,50 - 24/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, MARTHA ADELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507991)," hace saber: " Córdoba 12 de febrero de 2025. Por adjunta constancia de publicación de Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Fdo. digitalmente por el Dr. MASCHIETTO Federico, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 581142 - \$ 17100 - 26/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERSIA EVARISTO FRANCISCO - EJEC.FISCAL – EXPTE.13049238" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERSIA EVARISTO FRANCISCO para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/ os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec. Letrada.-

5 días - N° 580809 - \$ 38415 - 21/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA DE PERALTA ROSA A.- EJEC.FISCAL – EXPTE.13049249" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE URQUIZA DE PERALTA ROSA A. para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec. Letrada.-

5 días - N° 580812 - \$ 38415 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPORT TRUCKING S.A. S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10005088)" CITA y EMPLAZA a la SPORT TRUCKING S.A. , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita

de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580936 - \$ 15525 - 25/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL BENJAMIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507989)", hace saber: " Córdoba, 03 de febrero de 2025. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 581126 - \$ 16825 - 26/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOLETTI FELISA NELIDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008553 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: NICOLETTI, FELISA NELIDA, CUIT: 27021832575 DNI: 2183257. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 27/04/2023. Por adjunta cédula. Téngase presente la condición tributaria denunciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504755302020.-

1 día - N° 581153 - \$ 4010 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA, FRANCISCO ISAAC S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10693904)", hace saber: " Córdoba, 07 de febrero de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 581167 - \$ 13575 - 26/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, AMELIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278267)" CITA y EMPLAZA a la VALDEZ, AMELIDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 581169 - \$ 15325 - 26/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217215)", hace saber: "CORDOBA, 13/02/2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Viglianco, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 581292 - \$ 13075 - 26/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13449563 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, DELMIDIO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECU-

CIÓN FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 12/2/2025...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NIDIA ANTONIA GOMEZ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 581325 - \$ 4070 - 20/2/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13470612 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GIL PEDRO ANTONIO decretando "Villa Dolores, 20 de diciembre de 2024.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 581327 - \$ 4735 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13444967 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEHLEN, HEGE OSCAR ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 12/2/2025...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GEHLEN, HEGE OSCAR ARTURO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 581329 - \$ 3720 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13444368 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 13/02/2025...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 581330 - \$ 3145 - 20/2/2025 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHWANDER GLADYS MARIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE13227890.: RIO TERCERO, 06/02/2025. Agréguese. Téngase presente el instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 19 y cc 38 AR 1582 Serie A 21/08/2019, prosígase en este estado con la tramitación de la causa, sin perjuicio que oportunamente será requerido la presentación por ante el Tribunal, el original del instrumento de comunicación a los fines de la compulsa. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/02/2025. RIO TERCERO, 06/02/2025. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de ex-

cepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas nº 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. Fdo. : BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO- Liquidación Nº: 502021182024 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126 Monto de la planilla \$637.224.

1 día - Nº 581356 - \$ 10590 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13444363 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUMET, NILDA E - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 12/02/2025...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GAUMET, NILDA E en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 581335 - \$ 4045 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290246 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MELA, EMILIO JOSE - EJECUTI-

VO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Rio Cuarto, 04/02/2025...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581384 - \$ 2440 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10287964 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SUNDE TOMISLAV - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 04/02/2025... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581386 - \$ 2535 - 20/2/2025 - BOE

Dto de SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 4, Córdoba, en autos: 7151537 - REGIS, ROSANA ALEJANDRA C/ ALVAREZ ALONSO, ROCIO DEL MAR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO: Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los demandados Rocío del Mar Álvarez Alonso y Walter Ernesto Cavallin para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter que invoquen y constituyan domicilio en el radio del Tribunal a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimientos de ley

5 días - N° 576398 - \$ 8450 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10444299 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SILVEYRA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 12/02/2025...notifíquese el proveído de fecha 07/09/23 a los coherederos demandados CORIA JORGE ANTONIO, CORIA RICARDO TOMAS y BALMACEDA RAMON ESTEBAN a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el tér-

mino de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Río Cuarto, 7 de septiembre de 2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC)...Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581395 - \$ 3970 - 20/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10532201 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, MARILINA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EE OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 07/02/2025...notifíquese el proveído de fecha 21/04/2022, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO RIO CUARTO, 21/04/2022...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581399 - \$ 4085 - 20/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Dr MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados Expediente N° 13282195 CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POLIZZI, MARIO EXPROPIACION"ha ordenado lo siguiente COSQUIN, 23/12/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y s-gtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese

a los SUCESORES DE POLIZZI , MARIO, DNI 93246335 para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394).

5 días - N° 578900 - \$ 24575 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZ. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos de Salvador Antonio Becciu, en autos caratulados "HONEGGER, PABLO MAURICIO Y OTRO C/ BECCIU, SALVADOR ANTONIO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL" Expte. N° 12779180, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociera. CARLOS PAZ, 12/09/2024. OLCESE Andres- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORTOLO Silvina Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 579207 - \$ 11975 - 21/2/2025 - BOE

OF COBROS PART-JUZG.3a Nom-VILLA MARIA-CETROGAR S.A. C/ CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-EXPTTE:12857339-VILLA MARIA, 30/04/2024. Agréguese la boleta de aportes acompañada. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte –en el carácter invocado- y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda, que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese al demandado CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS para que en el plazo de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 Cód. Proc.), y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de ley (art.507 y 509 Cód. Proc.). Téngase presente la prueba ofrecida. Córrasele traslado a la parte demandada por el mismo plazo, de la documental acompañada, agregando copia de la misma en la cédula de notificación a librarse, a fin de que se expida respecto a su autenticidad, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y recibida (arts. 243 y 192, Cód. Proc.). A la cautelar solicitada: ofrézcase contracautela en forma y se proveerá. Hágase saber a la entidad oficiada, que deberá depositar las sumas retenidas en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Villa María centro a la orden del Tribunal y para estos autos, debien-

do respetarse los art. 120 y 147 de la Ley 20.744. NOTIFIQUESE.-Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA. VILLA MARIA, 20/11/2024.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA

5 días - N° 579311 - \$ 46850 - 20/2/2025 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROLDAN, NELSON ELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EE N° 2935333 Se han dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2023.- Atento certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales que asciende a la suma de \$381.118,95 córrase vista a la contraria. Planilla de liquidación judicial por Gastos \$ 9.241,30, Honorarios \$ 157.768,39 y Capital \$ 214.109,26. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. - Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra resolución: ... CARLOS PAZ, 06/12/2023. Atento lo solicitado y que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un día (1) de conformidad con lo dispuesto por el art.113 inc.2 del CPCC.- Dra. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 579570 - \$ 5625 - 20/2/2025 - BOE

RÍO TERCERO, 31/10/2024. Cítese y emplácese al Sr. Javier Omar GÓMEZ, DNI 26.109.436, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial (art. 165 y 113 del CPC). El plazo comenza-

rá a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Juez; Dra. IHIT-SAGUE Maria Jose, Prosecretaria

5 días - N° 579627 - \$ 9975 - 24/2/2025 - BOE

La Sra Jueza de 1° Instancia y 15° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplácese a Enrique López, DNI: 11.568.623 en autos ALASSIA, LUCIANA MARINA C/ LOPEZ, ENRIQUE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL - EXPTE12153845, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el boletín de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Gonzalez Laura Mariela, Jueza; Baigorri Maria Luz, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 04/02/2025.

5 días - N° 580215 - \$ 22075 - 20/2/2025 - BOE

CORDOBA, 26/12/2024. Agréguese certificado del Juzgado Federal Electora. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Agustina Español para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. y cítese al garante Sr. Francisco Martín Flores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C..- Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad

de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C. Notifíquese.— Fdo.: Angela Vinti, Juez - Maria Victoria Alvarez Cordeiro, prosecretaria.”

5 días - N° 580381 - \$ 35225 - 21/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE N° 13513403” Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/02/2025. Agréguese. Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra de Ricardo Muñoz, en muchas de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC;- citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580476 - \$ 6595 - 20/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE N° 13514012” Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 05/02/2025, Agréguese. Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. A fin de proveer al líbello inicial: Atento las numerosas causas en trámite por ante esta Oficina de Ejecución Fiscal en contra de Ricardo Muñoz, en la mayoría de las cuales se han realizado gestiones tendientes a determinar la supervivencia del demandado o su domicilio real, sin haber obtenido resultado alguno, en pos del principio de economía procesal y con el objeto

de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: admitir la presente demanda de ejecución fiscal (Ley 9024 y modif.) y -conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC-; citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que, en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580479 - \$ 6635 - 20/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C y Flia. De V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ BORDOY DE ROLDAN, MICAELA- EJECUTIVO FISCAL-EE N° 13320180" Se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/02/2025, Agréguese constancia de la Cámara Electoral que se acompaña. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos -certificado de fecha 16/12/2024- y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a la demandada Micaela Bordoy de Roldán y/o sus sucesores (si los hubiere) para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580487 - \$ 4690 - 20/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO, 24/09/2024. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12232640 - FICETTI, DOLLY MONICA C/ PEÑALVA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" que tramitan por ante la OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG. 1A NOM - SAN FRANCISCO, se cita y emplaza al demandado PEÑALVA, CARLOS ALBERTO, DNI 25.543.730, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate, para que

dentro de los 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. CAS-TELLANI, Gabriela Noemi (Juez). BECCARIA, Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 580720 - \$ 12900 - 24/2/2025 - BOE

CORDOBA, 23/11/2022. La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en los autos caratulados VENTURIHNOS SACIF c/ LOZA DE GIMENEZ, ANDREA ELIDA DEL VALLE, ORDINARIO, CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO, EXPTE 5793412, CITA Y EMPLAZA a los herederos de Giménez José Rodolfo para que en el término de 20 (veinte) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA INST; PARMIGIANI Juliana, PROSECRETARIO/A LETRADO; JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM, Caseros 551, ciudad de Córdoba.

5 días - N° 580847 - \$ 9900 - 24/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, Dra. SQUIZZATO, Susana María, a cargo del Juzgado de Familia 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SOSA, CINTIA ADELA C/ SAHRATIAN, JUAN CARLOS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 13474315), cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Carlos Sahratian, DNI 12.072.874, para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/02/2025. Fdo.: SQUIZZATO, Susana María (Jueza 1ra. Instancia) – CAPELL, Luis Mariano (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 581157 - \$ 11950 - 26/2/2025 - BOE

DR JULIAN DAGHERO VOCAL - SALA QUINTA DE LA CAM DEL TRABAJO - EN AUTOS: CUELLO RAMON E C/ GIACOMELLI 7162300 cita a los herederos del Sr. CUELLO, RAMON EDUARDO DNI 27.956.508, para que en el termino de 10 días a partir de la ultima publicacion comparezcan a la causa a proseguir segun les convenga - FDO DR DAGHERO VOCAL/GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 580366 - \$ 12820 - 20/2/2025 - BOE

En autos caratulados:CARRANZA, GUSTAVO JOSE Y OTROS C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO BALCONES VIII - ORD.- DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL Expte. N° 6066330 que

se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Y 23 Nom, se ha resuelto dictar el sgte. Decreto: CORDOBA, 19/12/2024 ...Sin perjuicio de lo manifestado por el compareciente (hijo único), cítese y emplácese a los herederos de Gustavo José Carranza y Sara Ofelia Pereyra a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Texto Fdo. dig. por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel E. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DERN Maria V.PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 581504 - \$ 30220 - 25/2/2025 - BOE

RIO TERCERO, 27/12/2024. La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Rio Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C/ MONCLUS, TRINIDAD LUJAN Y OTRO- ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Trinidad Luján Monclus, DNI 5.601.147 a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar), resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido

del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 581096 - \$ 96980 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 4 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, en los autos caratulados: "F., D.Y. -F., C. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13196861) cita al Sr. CARLOS GUTIERREZ a audiencia para el día 28 de marzo del año 2025 a las 8 horas, y a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso, a los fines de resolver la situación de quien presuntamente sería su hija, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 580651 - s/c - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 4 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, en los autos caratulados: "J., M. S. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13332023) notifica a la Sra. ANA PALACIOS DNI 35055211 que esta emplazada a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 6º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 3 de abril del corriente año a las 8.00 horas, debiendo comparecer la progenitora de la niña de autos, debiendo presentarse de manera personal, y con patrocinio letrado (abogado), en los autos caratulados: "J., M. S - CDL - EXPTE N° 13332023 " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Fdo.: Dra. WALLACE, Nélide Mariana Isabel, Juez; ADAD, María Eugenia, Prosecretaria.

5 días - N° 581466 - s/c - 25/2/2025 - BOE

CORDOBA, 18/02/2025. Por recibido el oficio remitido. Atento a lo informado, de lo que surge que el Sr. González no vive en el domicilio aportado por el Registro de Electores, que se desconoce el

paradero del mismo, procedase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. SERGIO CARLOS GONZALEZ a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 6º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 3 de abril del corriente año a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "G. F., C. D. V. - CDL - EXPTE N° 13288063 " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." "

5 días - N° 581897 - s/c - 26/2/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. FELIX NEMESIO MOYANO, DNI N° 18.093.339, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "-MOYANO, FELIX NEMESIO C/ MINERA MONSERRAT INSUMIN S.R.L. - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N°7047627)", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 23.12.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 575121 - \$ 4918,50 - 20/2/2025 - BOE

"La Dra. Pascual Maria, Jueza de TGA NAVFG - UD1 - NA-A, en autos caratulados "- S., S. A. - D., Á. A. - S. H., L. J. - S., T. L. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56) " (Expediente 13388402), cita a la Sra. Ángela Marcela Alejandra Herrera a comparecer en el plazo de veinte días de la publicación del presente, ante esta Unidad de Jueza sito en calle San Jerónimo 258 de la ciudad de Córdoba (de 8 a 14 hs.), a los fines de ser escuchada respecto de la situación de sus hijos/as menores de edad; bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía (art. 110 inc. 1, 111 y 113 del C. de P.C)." Fdo. María de los Angeles Pascual, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria.

5 días - N° 581389 - s/c - 24/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: " G. O., S. - O., E. N. - O., G. E. - G. O.,

K.- CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12332302) ha dispuesto emplazar al Sr. YONATAN ANGEL GOMEZ a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza -RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria letrada. Córdoba, 13/02/2025.

5 días - N° 581091 - s/c - 21/2/2025 - BOE

El Tribunal de Gestión Asociada, Unidad de Juezas N°3 ( TGA NA UD 3-"B") en los autos caratulados "T, M.B.- CONTROL DE LEGALIDAD-SAC. 13353991" emplaza a la Sra. Andrea Ester Tello, DNI N°32.322.407 y al Sr. Carlos Alberto Montoya a fin que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho ante a la sede de esta Tribunal sito en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 6, a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, a los fines de resolver la situación de su hija menor de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 581146 - s/c - 24/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 3 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Laila Judith Córdoba, en los autos caratulados: "R.,F.M. -R.,L.B. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12807620) ha dispuesto emplazar a la Sra. DEBORA SOLEDAD REARTES, DNI 35.832.133 a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 581476 - s/c - 25/2/2025 - BOE

"la Dra. Zulma Palmero Jueza de Niñez, Adolescencia, del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez UD6 Equipo "A" (ex Juzgado de Niñez de Sexta Nominacion Secretaria 16) , cita a la Sra ESTEFANIA CELESTE CORZO, con patrocinio letrado (7mo TURNO); en presencia del Representante Complementario (6TO TURNO) a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 06 de MARZO del año 2025, a las 08:15 horas, ante la

sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 7 piso, en los autos "C., A. A. - C., O. G. N. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), Expte. número 13388874", bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." FDO. ZULMA PALMERO, JUEZA; JULIA SIMIAN, SECRETARIA.

5 días - N° 581892 - s/c - 26/2/2025 - BOE

Juzg. 1 Nominación CCC- Villa Dolores - La Sra. Jueza del Juzgado Civ.Com. de Conciliación y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom., de Villa Dolores, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "CORDOBA LAURA VERÓNICA C/ AGUIRRE MARÍA TERESA Y OTRO – ORDINARIO-DESPIDO - EXPTE. N° 13100193", cita a los Sucesores de Juan José Tello a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 06 de marzo del 2025 a las 10.30 hs, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo: Dra. Sandra E. Cuneo – Jueza y Dra. María Verónica Casaletti – Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 18/12/2024.-

5 días - N° 574524 - \$ 5332,50 - 20/2/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. 43° Nom. de la ciudad de Cordoba, Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, en los autos caratulados "SANTON, ROBERTO DANIEL C/ MACOR SRL. Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE: 6255796. Cita y emplaza a los herederos de Sr. BURGOS, IVAN ESTEBAN DNI: 25.611.997 a los fines que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza). CE-BALLOS Natalia (Prosecretaria).

5 días - N° 580470 - \$ 11725 - 26/2/2025 - BOE

Poder Judicial de Tucumán. Centro Judicial Capital. Oficina de Gestión asociada de sucesiones n° 1. Oficio ley n° 22.172. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2024. JUICIO:"BRAND ADOLFO;/ SUCESION" - EXPTE. N°146/84. (...) "San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Atento a las constancias de autos, lo solicitado y lo normado por el art. 204 y art. 423 inc. 4, notifíquese a ANA MARÍA POLOLA de la sentencia de fecha 09/08/2024. (...)//// "San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) HACER LUGAR

a la Prescripción Liberatoria deducida por el Dr. TOBIAS GORDILLO, apoderado del Sr. HUGO OMAR LASSALA declarando prescripto el derecho a cobrar los honorarios regulados él favor de los letrados VÍCTOR HUGO ETCHEPARE, JOSÉ RICARDO BULACIO, y el procurador GASTÓN B. STORDEUR, atento a lo considerado. II) COSTAS al vencido (art. 61 del CPCC). III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 09/08/2024 POR LA DRA. MARIA DE CARMEN NEGRO. –JUEZA.

10 días - N° 579069 - \$ 42650 - 21/2/2025 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 550 (Planta Baja sobre calle Duarte Quirós), en el marco de las actuaciones caratuladas: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ NIEVAS, MAXIMILIANO JUAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" - EXPTE. N° 6020123, y de conformidad con lo prescripto en los arts. 152 y 165 CPCC se cita y emplaza al Sr. Maximiliano Juan NIEVAS, DNI N° 31.785.545, a comparecer y estar a derecho en los autos de referencia en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 580301 - \$ 15625 - 21/2/2025 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

BELL VILLE el Sr. Juez 1° Inst 1° Nom CCCF Bell Ville, en autos caratulados: expediente:13053500 - MARINO CARLOS PACIFICO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, cita y emplaza por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses, al presunto ausente: CARLOS PACÍFICO MARINO Documento Número 2838520 (Bell Ville 31/07/2024) Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique Juez, Dra. BELTRAMI María Pía Secretaria

6 días - N° 544593 - \$ 2962,80 - 20/2/2025 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Oliva (Prov. de Córdoba), sito en Bartolomé Mitre 425 de la ciudad de Oliva provincia de Córdoba, cita y emplaza al Sr. BALESTRA SANTIAGO en los términos del art. 88 del C.C.C.N, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BALESTRA SANTIAGO – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – EXPTE N° 13072891", bajo apercibimiento de ley. Fdo:

GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARASENCCHUK Erica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 573877 - \$ 3997,80 - 20/5/2025 - BOE

## REBELDÍAS

En los autos "SAC: 13365740 - BETTELLO, MIGUEL ANGEL C/ MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO - PLENA JURISDICCION" la CAMARA CONTENCIOSO ADMI. 1A NOM de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de la Dra. TINTI Mariana Elena, ha dispuesto "CORDOBA, 06/02/2025. Atento a lo solicitado y a las constancias del SAC, declárase rebelde a la Municipalidad de Agua de Oro y, en consecuencia, notifíquese y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC)." Fdo.: Dr. MASSIMINO Leonardo Fabián - VOCAL DE CAMARA, Dra. FERRER MOYANO Victoria – PROSECRETARIA.-

5 días - N° 580998 - \$ 10325 - 25/2/2025 - BOE

## SENTENCIAS

Por orden del Juzgado Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, 2do. P., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ FLORES, ELIAS HERNAN EN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE SAC: 12196752. Se notifica a: FLORES, ELIAS HERNAN, 38648268, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de diciembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 581053 - \$ 2380 - 20/2/2025 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 2. SAN FRANCISCO, 12/02/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12937281 - PAREDES, LUIS EMANUEL C/ MEDERO, CRISTIAN SEBASTIAN Y OTRO - IMPUGNACION DE PATERNIDAD"... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de impugnación del reconocimiento deducida por el Sr. Luis Emanuel Paredes, DNI 29.968.419, en contra de los sucesores del Sr. Cristian Sebastián Medero DNI 27.870.265 y la Sra. Eliana Stefanía Mansilla DNI 35.668.404, y en consecuencia declarar que el niño Bautista Medero Mansilla DNI 55.248.358, no es hijo biológico del Sr. Cristian Sebastián Medero. II) Hacer lugar a la acción de filiación

articulada por el Sr. Luis Emanuel Paredes, DNI 29.968.419, en contra de los sucesores del Sr. Cristian Sebastián Medero DNI 27.870.265 y la Sra. Eliana Stefania Mansilla DNI 35.668.404, y en consecuencia, declarar la paternidad del Sr. Luis Emanuel Paredes, sobre el niño Bautista Medero Mansilla, DNI 55.248.358, nacido con fecha 27/12/2015. III) Oficiar al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la ciudad de San Francisco (Cba), a los fines de la anotación de la presente resolución en el Acta de Nacimiento N° 38, Tomo I "B", Año 2016, de fecha 19/01/2016, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y de su rectificación, estableciendo que el niño Bautista Medero Mansilla pasará a llamarse Bautista Paredes Mansilla a partir de la inscripción de la presente resolución en el Registro Civil y de Capacidad de las Personas.- IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular en forma definitiva los honorarios de las Abs. María José Bortolotti y Carolina Andrea Almada, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.12

1 día - N° 581417 - \$ 8370 - 20/2/2025 - BOE

## SUMARIAS

LABOULAYE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. Y Trabajo y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, en los autos caratulados "CAPPELLO, ADOLFO ANGEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. Exp. te. 13440081" a mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCyC publica la solicitud de modificación del nombre de Gino Cappello, D.N.I. 55.629.548, por el de Gino Angel Cappello, con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Laboulaye, 5 de febrero de 2025. Sabaini Zapata Ignacio, Juez - Peduzzi Ernesto, Pro Sec.

2 días - N° 581093 - \$ 8099 - 18/3/2025 - BOE

## USUCAPIONES

El señor Juez de Primera Instancia y primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría número uno (1), sito en calle V. Olmos 652 de la ciudad de Cruz del Eje (correo electrónico juzcivvmfsec1-ce@justiciacordoba.gob.ar), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10599968 - VILLANI, JUAN JULIO CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita a todos aquellos que se consideren en

calidad de terceros interesados y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Designación del inmueble: "Parcela ubicada en departamento CRUZ DEL EJE, pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, que se describe como sigue: Partiendo del vértice 1 con rumbo S-O: 8,48m hasta el vértice 2; Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 162° 10': 15,83 m hasta el vértice 3; Desde este vértice 3 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 183° 58': 9,92 m hasta el vértice 4; Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 193° 11': 15,59 m hasta el vértice 5; Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 191° 58': 20,88 m hasta el vértice 6; Por donde colindan con Camino Existente Librado al Uso Público; Desde este vértice 6 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 82° 56': 23,02 m hasta el vértice 7; Desde este vértice 7 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 173° 20': 16,59 m hasta el vértice 8; Desde este vértice 8 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 80° 21': 32,29 m hasta el vértice 9; Desde este vértice 9 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 184° 9': 16,97 m hasta el vértice 10; Desde este vértice 10 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 147° 36': 14,35 m hasta el vértice 11. Por donde colindan con Parcela Sin Designación, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Empadronar, Titular Desconocido; Desde este vértice 11 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 169° 12': 12,18 m hasta el vértice 12; Desde este vértice 12 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 153° 28': 15,31 m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 77° 41'. Por donde colindan con Parcela sin designación, CUENTA 1405-1867232-7, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de WIELAND MOIRA ELSA INES, Posesión de RICARDO GOMEZ QUINTEROS y ANA MARÍA BENITEZ . ENCERRANDO ESTE POLÍGONO UNA SUPERFICIE DE: 2007,36 m<sup>2</sup>; todo según plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva elaborado por el Ing. Agrim. CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, DNI 30.326.625, MATRICULA 5028 (Plano nro. 14-02-123464-2021, EXPEDIENTE NRO. 0033-123464/2021), afectando de manera total a la parcela identificada como NOMENCLATURA CATASTRAL 1405350101002066, Número de Cuenta: 1405-1867097-9: SIN INSCRIPCION REGISTRAL, pero empadronado según DIRECCIÓN DE RENTAS afectado bajo la CUENTA NRO. 1405-1867097-9, a nombre de OLMEDO AGROPECUARIA S.A., con domicilio fiscal en GRAL SAN MARTIN NORTE 1075, ROSARIO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE

SALTA (CP A4190ABK). A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 10 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Firmado: VASSALLO Lucas Daniel.

10 días - N° 571846 - s/c - 28/2/2025 - BOE

La señora jueza del JUZ.C.C.FAM.6A-SEC.12 en la causa caratulada TARDIVO, MARCELO DANIEL-USUCAPION-EXPTE. 1405464 ha resuelto: "Río Cuarto: 10/12/24 Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de la Sucesión indivisa de RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle J.M.Estrada N 2124 de Río Cuarto, Provincia de Cba que se describe como: "fracción de terreno ubicada al S.O de la plaza General Roca de la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA A, que mide: 10 mts al frente al E. por 40 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 400 m<sup>2</sup>, lindando al N con los lotes 8,9,10 y 11; al S con el lote 13; el E. con calle José Manuel de Estrada; al O. con fondos de lote 7";1912088, antecedente dominial F° 36065 del año 1952. El número de cuenta en la DGR es 240510802595 y en Catastro 24-05-52-03-02-046-012. Admitase. Imprímase el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local; los que además se exhibirán en la Municipalidad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). FDO. MARTINEZ Mariana, jueza 1a inst, ZARATE GHI-GO Maria Eugenia, prosecretaria letrada.

10 días - N° 574497 - s/c - 20/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA MABEL - USUCAPION (EXPTE N°: 12904857)" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Guillermo Eduardo, Renny y a la Sra Nélida Juárez -en carácter de heredera del nombrado- y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte

días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-124315/2021, de fecha 09/02/2022 confeccionado por el Ing. Civil Adrian F Briner, está integrado por "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado en la banda Norte del Río Tercero de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 102 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 94°34 y una distancia, lado A-B de 28,75 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90°00 lado B-C de 13,00 m a partir de C, con un ángulo interno de 69°10 lado C-D de 30,93 m; a partir de D con un ángulo interno de 106°16, lado D-A de 2,00 m encerrando una superficie de 216,66 m<sup>2</sup> Y linda con: el lado A-B con la calle Intendente Guillermo Roldán; el lado BC con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9 el lado C-D con la parcela 15 de Raúl Alberto Villalón Matrícula 164690 Cuenta N°: 36-03-1822813/9 y con la parcela 19 de Merlina Zoe Agüero, Matrícula 242866, Cuenta N°: 36-03-1822817/1 y el lado D-A con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9"-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. 1755082 a nombre de Renny GUILLERMO EDUARDO. Bell Ville, 17 de diciembre de 2024. Fdo Dra Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 574543 - s/c - 5/3/2025 - BOE

"El Sr. Juez Roberto Lautaro CORNET, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. y 41ra. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Secretaría María Inés Ferreyra) en autos "REGALADO, ALFONSO- USUCAPION" (Expediente N° 5602122), ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 119 de fecha 17/08/2023 que resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por los Sres. Alfonso Regalado, D.N.I. 13.539.058 y Ana María Romero, D.N.I. 14.969.208, con domicilio en Luis Agote N° 54, B° Residencial Santa Ana –hoy Severo R. Amuchastegui N° 1.365, B° Avenida, de esta Ciudad de Córdoba, en contra de la Sra. Nora Ida Donato. L.C. N° 10.638.123, II) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble designado: "Lote de terreno ubicado en Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, designado como Lote 89 que mide y linda : 11.00 m. de frente al N.O., línea D-A, entre los puntos D y A, lindan-

do con el Pasaje Dr. Luis Agote. Su costado N.E. a partir del punto A, y con un ángulo de 90° 00° mide 26,69 m., línea A-B, entre los punto A y B, lindando con la Parcela 28- Lote 14 a nombre de QUIÑONES Miguel Angel con dominio inscripto en la Matrícula 365.625. Desde este último punto y con un ángulo interno de 89° 45° se encuentra el contrafrente al S.E. que mide 11.01 m. línea B-C. entre los puntos B y C, lindando con C-08-S:05-Mz 023 Parcela 20- Lote 20 a nombre de NEDELEK PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA, con dominio inscripto en la Matrícula N° 1.160.228. Desde este último punto y con un ángulo interno de 90 015° se encuentra el costado S.O. que mide 26,64 m., línea C-D. entre los puntos C y D. lindando con la Parcela 30- Lote 16 a nombre de VIGNAL, Luis Carlos con dominio inscripto en la Matrícula N° 155.699. Se llega así hasta el punto D, inicio de esta descripción, donde se mide un ángulo de 90° 00°. Todo hace una Superficie Total de 293,32 m<sup>2</sup> "todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Eduardo Luis Aliaga y visado por la Dirección General de Catastro expediente Nro. 0033-043301/2008, el 15/02/2012, y que afecta de manera total el inmueble ubicado sobre la calle Pasaje Dr. Luis Agote N° 54, y que según los antecedentes dominiales el lote afectado se describe como: Lote de terreno ubicado en B° Alberdi, Dpto. CAPITAL; desig. Lote QUINCE, y mide: 11 mts. de fte. al Oeste; 11 mts. 1 cm. c/fte. al Este; 26 mts. 69 cms. cost. Norte; y 26 ms. 64 cms. cost. Sud; con sup. de 293 mts. 32 cms. cdos; linda: al Norte, lote Catorce; al Sud; lote Dieciséis; al Este, c/Agustín Corrou; y al Oeste c/Pje. uso común no expresa manz.- Todo s/plano 38562 "por Adj. en autos "Donato, Armando- Dec. De Hered." Del 5/10/1977. Juzg. 2da. C.C. Secretaría Sarría de López Serrey N° 63415 del 29/12/1977, Matrícula N° 118.752, designación catastral 11-01-1626792/6... Protocolícese y hágase saber"- Texto firmado digitalmente por CORNET, Roberto Lautaro.- Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 575910 - s/c - 11/3/2025 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "GAIDO MABEL BEATRIZ – USUCAPION" (Expte N° 2893140), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Justino A. o Justino Abel RODRIGUEZ D.N.I. 2.815.074 (fallecido) para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al

inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir fue objeto de mensura y está ubicado en el sector Sur de la Manzana 070 sobre calle Sarmiento de la localidad de Laborde, Departamento UNION, Pedanía Ascasubi y afecta en forma total y única, a la Parcela designada catastralmente como N°: 018, formada por el LOTE 1 empadronada en la cuenta de la DGR N°:36040221726/6 inscripta en el D°679 F°811 T°04 A°1931, Planilla N°: 33439 Lote 1 a nombre de Justino A Rodríguez. Nomenclatura Catastral Dep 36 Ped 04 Pblo 20 C 01 S 01 Mz 070 P 100.—Asimismo, el inmueble se describe de la siguiente forma: "La fracción de terreno, motivo de la presente mensura, designada como Lote 100, se encuentra definida y limita al Sur, el segmento B-A =12.85 m es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Sarmiento; al Este, el segmento A-D = 30.00 m (muro medianero de 030m de espesor) linda con Parcela 038, MFR N°: 1413180 de Caranta Francisco Alesio; al Norte el segmento C-D = 12.85 M (muro contiguo perteneciente al Lote vecino de 020m de espesor) lindando con Parcela 037 MFR N°: 1413181 de Bomberos Voluntarios de Laborde, Oeste el segmento B-C 30.00 m (muro contiguo perteneciente al lote vecino de 020m de espesor) lindando en el sector Norte con Parcela 20, MFR N°: 366212 de Municipalidad de Laborde y en el sector Sur con Parcela 19 MFR N°: 366213 de Municipalidad de Laborde.- Siendo los ángulos de 90°00'00 en todos sus vértices.- El Lote mensurado encierra una superficie de 285.50 m<sup>2</sup>. El Lote tiene una superficie edificada de 47.70 m<sup>2</sup>.- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Sureste de la Manzana 070 es de 74.70 m s/t y 75.60 m s/m la media de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 070es de 12.00 m s/t y 12.00 s/m.- El ancho de la calle Sarmiento (al Sur de la Manzana 070) es de 19.85 s/mensura (a.of.20.00m)." Oficina: 29/10/2024 Fdo Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 576461 - s/c - 12/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., Juzg. C.C. de 12°Nom. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados ROLDAN, JUANA ELENA – USUCAPION, Expte. 8341173, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 214. CBA, 15/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Roldán, Juana Elena DNI 5.628.681, en contra del Sr. Guido, Albino Rogelio (DNI 7.675.929, hoy su sucesión) y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2012, el dominio del inmueble

ubicado sobre calle Antonio Berutti N° 3384, B° San Vicente, ciudad de Córdoba, Depto Capital, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la D. G. De Catastro con fecha 21/12/2018 mediante Expte N° 0033-107936/2018, se designa como Lt 35 de la Mz 107, con designación oficial Lt 2 de la Mz 107, que encierra el polígono ABCDA. Este pol. Comienza en el esq. NO desde el vértice A de la Línea Municipal de la calle Antonio Berutti con el tramo A-B de 10,00 m que forma un ángulo int. De 90°00' respecto a la línea del tramo D-A de 31,78 m con rumbo SSE que sigue la citada Línea Municipal, continúa desde el punto B con el tramo B-C de 31,78 m que colinda al SE con la parcela 011 propiedad de Miguel Gabriel Zabala (mat. 351.914) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la Línea del tramo A-B, sigue desde el punto C con el tramo C-D de 10,00 m que colinda al SO con la parcela 012 propiedad de Juana Iriartes (mat. 975.288) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo B-C, concluyendo desde el punto D con el tramo D-A de 31,78 m que colinda al NO con las parcelas 034 propiedad de Adriana Alis Atalah (mat. 421.227) y 033 propiedad de Alicia Graciela Bonetti (mat.421.226) formando un ángulo interno de 90°00' respecto a la línea del tramo C-D. El polígono ABCDA descrito encierra una sup. Según mensura de 317,80 m2, identificado en Catastro de la Pcia. Como D: 11; P: 01; L: 01; C: 02; S: 12; M: 007; P: 010. La presente acción afecta en forma total el inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Pcia en mat. Nro. 170.534 (11), siendo el titular el Sr. Guido, Albino Rogelio, designado según títulos Lote 2 de la Mz107. II) Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto en la columna de titularidades sobre el dominio al punto a)-2) a nombre del Sr. Guido, Albino Rogelio. III) Publíquese edictos en el B.O. en esta Provincia y en un diario local, atento el emplazamiento del inmueble. Oportunamente, oficiése al Reg. Gral de la Pcia., y a la DGR de la Pcia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. IV) Regular de manera prov. Los honorarios del Dr. Álvarez, Mario Roberto en la suma de \$581.415,80 con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese y hágase saber. Fdo. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 578124 - s/c - 27/2/2025 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admitase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edic-

tal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese.

10 días - N° 578171 - s/c - 13/3/2025 - BOE

En autos "BRITO, MARIA ANGELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 8766581" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 1° Nom. V. Dolores, Sec. No. 2 cita y emplaza en sus domicilios a la Sucesión de Aldo Eduardo Heredia y Lilia Helene Sánchez o Lilia Helena Sánchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Sucesión de Aldo Eduardo Heredia y Lilia Helene Sánchez (titulares de las cuentas afectadas de la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes,

Sucesión de Aldo Eduardo Heredia, Lilia Helene Sánchez, Ricardo Sergio Marzese, Nora Claudia Marzese y Hortensia Haydee Ortega, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía DOLORES, Municipalidad de VILLA DOLORES, sobre calle Libertador Urquiza s/n, designado como lote 100, se describe como una parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 8,40 m (lado A-B), colindando con calle Libertador Urquiza; desde el vértice B con ángulo de 89°30' hasta el vértice C, mide 34,84 m (lado B-C), colindando con la parcela 7; desde el vértice C con ángulo de 97° 04' hasta el vértice D, mide 8,15 m (lado C-D), colindando con el resto de la parcela 39 y por último desde el vértice D con ángulo de 83° 26' cerrando la figura en el vértice A, mide 35,77 m (lado D-A), colindando con resto de la parcela 6; lo que encierra una SUPERFICIE de DOSCIENTOS NOVENAT Y UN METROS CUADRADOS (291,02 m²)." AFECTACIONES DE DOMINIO: 1) la Primera Inscripta en el Registro General de la Provincia a Bajo la Matrícula N° 1305682, cuya titular el la Sra. Lilia Helene Sanchez D.N.I. 11.855.749, , 2) El otro Inscripta en el Registro General de la Provincia Bajo el Dominio CR 35242-45662-183-1966, cuyo titular es el Sr. Aldo Eduardo Heredia, D.N.I. 5.569.290 EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 29011536820-4 y N° 29011535960-4.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el del Ing. CARLOS ALBERTO CACCIAVILLANI, Mat. Prof. Nro.:3387, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0579-006936/2019, con fecha 16/08/2019.-- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Jueza), Dra. María Alejandra Larghi (Secretaria). Oficina, 20 de diciembre 2024.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra.

9 días - N° 578823 - s/c - 10/3/2025 - BOE

EDICTO USUCAPION - El Sr. Juez Carlos Fernando Machado, juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, en autos: "BONAPACE, Alejandro Daniel -USUCAPION-MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE N° 6803243, cita y emplaza al demandado Sr. Pedro Gurrpides y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Mónica Francisca Figueroa y Santiago Antonio Quaglia y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen

participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: sito en calle Juan B. Justo 682 esquina Pte. Arturo Illia (ex calle Córdoba), de la ciudad de La Falda, Ped. San Antonio, Pcia. de Cba, plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sven Olov Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dir. Gral de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0579-005300/2017 aprobado 16/06/2017, que afecta en forma total la parcela N° 10, lotes 14 y 15 de la manzana oficial 18 de Pedro Gurrpides. Nom catastral: Dep. 23, Ped.02, Pueblo 30, Circ.19, Secc.02, Mz.093, Parc. 043, Lote 43 de la Mz 18 de La Falda, Pcia. de Cba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "C" con ángulo interno de 89°11' con rumbo hacia el N-O lado B-C : 34 m colindando con calle Pte. Arturo Illia. Partiendo desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 51' el lado B-A: 35,60 ms colindando con calle Juan B. Justo. Desde el vértice "A" con ángulo interno de 87°46' lado A-D: 34,05 m colindando con parcela 33 lote 13 de Mónica Francisca Figueroa (Matricula 477404). Desde el vértice "D" con ángulo interno de 92°12' y cerrando el polígono el lado D-C: 34,73 m colindando con parcela 11 lote 16 de Santiago Antonio Quaglia (matricula 931981). Superficie lote: 1.196,33 ms2. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en la Matricula 1846178, descripción según título: LOTE TERRENO, formado por los LOTES 14 Y 15 de la MANZANA 18, ubicados en Villa Caprichosa, lugar denominado Las Playas, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba, compuestos unidos de 34,00 mts. de Norte a Sur, por 35,00 mts. de Este a Oeste, o sea una SUPERFICIE de 1.190,00 m2. Linda. al Norte y Este con calles públicas; al Sud, con lote 16; y al Oeste con lote 13. Empadronado en la D.G.R. en la Cta 23021655283/6.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.- Texto Firmado Digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 579221 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROMERO BETIANA Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 13380424), se cita y emplaza a los herederos o sucesores del titular registral Mario Cohen y a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Peda-

nia BELL VILLE, en la Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100 de la MANZANA 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°21' y una distancia, lado A-B de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39'; lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°21'; lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°39'; lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 299,96 m². Y linda con: el lado A-B calle Teniente Bono; el lado B-C con la parcela 27 de Betiana Romero, Matricula N° 1078348, Cuenta N° 36-03-0931571/1; el lado C-D con la parcela 23 de Priscila Ester Marzorati, Matricula N° 244768, Cuenta N° 36-03-0931575/4 y el lado D-A con la parcela 25 de Elia Vandina Santoni, Matricula N° 242297, Cuenta N° 36-03-0931573/8.- El inmueble consta en la Matricula 1.740.574 Unión, a nombre de Mario Cohen.- Nomenclatura Catastral: 3603040204002026.- Número de Cuenta de D.G.R. 360309315720.- Fdo Dra Garcia O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 579301 - s/c - 13/3/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "AYALA, RODOLFO VALENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5938144 -" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 198. CORDOBA, 05/11/2024 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada y, en consecuencia, declarar que los Sres. Rodolfo Valentino Ayala, DNI 7.966.468, y Juana Pla, DNI 4.855.789, han adquirido por prescripción veinteañal a partir del 13/01/2008 el derecho real de dominio inmueble que, según plano confeccionado por la ingeniera Carla Di Bella, MP 2418, con fecha de aprobación técnica para juicio de usucapion del 09/10/2014, por expediente: 0033-090540/2014, designado catastralmente como 1304400103088049 (ex 1304400103088016) y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130408816034, Matrícula Nro. 13-1310135, Antecedente dominial: Nro. 315/1977, que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Río Ceballos, calle Yermal N° 35, designado como Lote 49 de la Manzana "C", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "4" con dirección Sur, línea 4-1 de 15,00m y ángulo al centro de 90°00' llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00' lado 1-2 de 20,10 m; a partir de 2, con

un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 15,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; cerrando el polígono, lado 3-4 de 20,10m; encerrando una superficie de 301,50 m². Y linda con: lado 4-1 con calle Yermal, lado 1-2 con Parcela 17 de Jorge Alberto Meringer Matr. N°668.146, lado 2-3 con Parcela 22 de Norberto Manuel Vázquez Matr.655664 y Parcela 23 de Luis Alberto Torres Matr.655663, lado 3-4 con Parcela 15 de Manuel José Cintolo Matr. 1407483.II. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783, CPC).III. Transcurridos dos (2) meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Rodolfo Valentino Ayala, DNI 7.966.468, y Juana Pla, DNI 4.855.789, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de las titulares dominiales del inmueble, Sras. Aurora Rosa Cosimo De Giurca, LC 3.339.561, y de Myriam Adela Sabbioni De Giurca, LC 3.686.084, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPC).IV. Imponer las costas por el orden causado.V. No regular honorarios profesionales en esta oportunidad al Dr. Raúl Armando Amaya (cfr. art. 26, ley 9459, a contrario sensu).VI. Los aranceles del perito oficial Ing. civil Mateo José Brunello se fijan en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85) con más el 21% en concepto de IVA en caso de corresponder. Sobre dicha suma cabe imputar en importe percibido en concepto de adelanto de gastos de acuerdo con lo expuesto en el considerando respectivo de la presente resolución...." FDO: ARATO Maria Virginia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 579297 - s/c - 10/3/2025 - BOE

En los autos caratulados " RINAUDO, GUSTAVO FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 5833401" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial y Vigésima Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Nicanor y/o Justo Nicanor y/o a sus sucesores, y/o a quienes en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publica-

ción de edictos, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble" Fdo. Dra. Veronica Carla BELTRAMONE, Jueza de primera instancia y la Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Puesto Afuera, pedanía El Tala, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, con una Superficie de Cuarenta Hectáreas Mil Doscientas Ochenta y Tres metros cuadrados, Nomenclatura Catastral N° 25-07-558500-450685. Y según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan Oscar Durante, Matrícula 1305/5, Visado por Dirección General de Catastro en Expediente Provincial 0033-068707/2012, con fecha 19 de diciembre del año 2013. siendo su titular registral el Sr. Justo Nicanor Reyna. Córdoba, 5 de Febrero de 2025

10 días - N° 579338 - s/c - 18/3/2025 - BOE

Bell Ville, 20/11/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 1, en autos: "MERLOS, CECILIA ESTER - USUCAPION" Expte. N° 12850217, cita y emplaza a la demandada titular registral Catalina Putti de Ronda y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindantes Sres. Merlos Juan Carlos y Merlos Sandra Beatriz del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado Pcia. de Córdoba, Dpto. Unión, Pnia. Bell Ville, pueblo de San Marcos Sud con frente a Bv. Río Cuarto S/n designado como lote 100 de la Manzana Oficial N° 12, que consta de 35 mts de Este a Oeste por 55 mts. de Norte a Sur, linda por el Norte con callejuela Callao, por el Sur con Bv. Río Cuarto, por el Este con el sitio 10 y por el Oeste con la calle Chubut, forma los sitios 11 y 12 al Sur de la vía férrea. Inscripto al Nro. de Matrícula 1.070.726, en Rentas al Nro. 3603302757646. Fdo. digital. por el Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique- JUEZ; Dra. BOGGIO, Noelia Liliana- SECRETARIA.-

10 días - N° 579832 - s/c - 11/3/2025 - BOE

El Juzgado C.C.Concil.Flia.2a - Marcos Juárez, Secretaria Civil, en los autos caratulados "ROLDAN, DEBORA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" SAC 11240412, cita y emplaza por el plazo de veinte (20) días de la última publicación, para que

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de ARGÑARAS ALFREDO, ARGÑARAS Y PALIZA CARLOS ALFREDO, ARGÑARAS Y PALIZA MARIA ALEJANDRA, ARGÑARAS Y PALIZA MARIA ESTER, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir el siguiente inmueble: Fracción de terrenos ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juárez, que según plano de fraccionamiento de las manzanas 104 y 115 confeccionado por el ingeniero Civil J. Laiseca, visado por la Dirección General de Catastro y archivado en el Registro General de Propiedades al Número 6.130 del Protocolo de Planos y al número 26.172 del Protocolo de Planillas, se designa como sigue: Lote 1 de la Manzana 115, mide:10m de frente al Norte é igual contrafrente Sud, por 36,60 m de fondo y frente a su vez al Oeste, con SUPERFICIE de 366 m2 y linda: al Norte, calle Salta; al Oeste, calle San Martín; al Sud, parte lote18; y al Este, lote 2, todos del mismo Plano. Consta en el Registro General de nuestra provincia en MATRICULA1863625.

5 días - N° 579883 - s/c - 21/2/2025 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría Dr. Carlos Nolter, en autos caratulados "PEPINO, NELIDA ANA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 12476526, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 05/12/2023. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapición. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su

oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiese en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación." FDO MUÑOZ, RUBEN ALBERTO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – CUELLO, STEFANIA MELISA, PROSECRETARIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Aldea Santa María, Provincia de Córdoba, a saber: 1) Que según título se describe como: Fracción de terreno, designado como Solar N° 5 de la Aldea Santa María, ubicada en Pedanía Loboy, Dpto Unión, afecta la forma de un rectángulo que mide: 223,20 m en los lados Norte y Sur, por 20,60 m en los lados Este y Oeste, lo que hace una SUP.TOTAL 4.597,92 m2 y linda: al Norte: con el Solar cuatro; Sur. Solar seis; Este: calle en medio, con el Solar ochenta y seis; y al Oeste: con el límite Oeste de la referida Aldea.- 2) Que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Fernando Borrás, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563- 007434/2016 con fecha de visación el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis (21-09-2016), se describe como: El inmueble objeto de la posesión está ubicado en el sector Sur de la Manzana 001, de la localidad San María, Pedanía Loboy, Departamento Unión; y afecta en forma total a la parcela 20, coincidente al solar 5 de la Mz 01. De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono, formado por los vértices: A, B,C,D; partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 06' 01" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 223,20 m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo interno de 89° 53' 59" hasta el vértice C mide 20,60m (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 06' 01" hasta el vértice D mide 223,20 m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo interno de 89° 53' 59" hasta el vértice A mide 20,60 m (lado D-A). Encerrando una Superficie de 4597,92 m2. Siendo la superficie Total según Títulos de 4597,92 m2. La superficie edificada es de 119,90 m2. La fracción de terreno, se encuentra definida y limita: en lado Oeste, definida con alambre de hilo limita con la proyección de la calle pública (sin abrir); en el lado Norte, por alambre de hilo, limitando con Parcela 2 Mat.: 1204961 perteneciente a Pepino Bernardino Luis; en el lado Este, limitando con la proyección de la Av. Los Fresnos; en el lado Sur materializado con alambre de hilo linda con Parcela 4 Mat.: 1204509 perteneciente a Zawalnicki Francisco. Que el inmueble descripto se encuentra empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS en la cuenta N° 3605-0212089/8; Inscripta en D° 22027, F° 24629,

Tº 99, Aº 1948 a nombre de ZAWALNICKI, Francisco; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dep.: 36, Ped.: 05, Pblo.: 11, C.: 01, S.: 01, Mz.: 001, P.: 100 y MUNICIPAL: C.: 01, S.: 01, M.: 001, P.: 020. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio bajo el N° 22.027, Fº 24.629, Tº 99 del año 1948, HOY BAJO LA MATRICULA N° 1879648 y de conformidad al Estudio de Título de fecha 12 de junio de 2017, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota, Mariel Ivonne Romagnoli, dicha inscripción es a nombre del señor Francisco ZAWALNICKI. Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 100 de la Manzana 001, parcela 20 en cuestión a las siguientes: 1) lado Oeste: Calle Pública (sin abrir) 2) Norte: Parcela 2 Mat.: 1204961 perteneciente a Pepino Bernardino Luis. 3) Este: proyección de la Av. Los Fresnos.; y 4) Sur: Parcela 4 Mat.: 1204509 perteneciente a Zawalnicky Francisco.-

10 días - N° 580245 - s/c - 14/3/2025 - BOE

La Sra . Jueza Civil, Com, Conc y Fam de 1a Instancia y 2a Nominación Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "EXPTE. 12355846 – PEDEMONTE, ANALÍA GRACIA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Lote 23 – Parcela 023 de la Manzana Oficial 3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 30.00 m hacia el Sud hasta el punto B, lindando con Parcela 002 de Miguel Ángel Gessi; a partir de allí con ángulo de 90º00' se miden 16.00 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con Parcela 004 de Haydee María Armene; desde este punto con ángulo de 90º00' se miden 10.26 m hacia el Norte hasta el punto D; desde este punto, con ángulo de 90º00' se miden 0,38 m hacia el Oeste hasta el punto E y desde allí, con ángulo de 270º10' se miden 19.74 m hasta el punto F, lindando en estos tres últimos tramos con calle Concejal Bossi; por último, desde el punto F hacia el Este con ángulo de 89º50' se miden 15.67 m hasta el punto de partida, formando un ángulo de 90º00' y encerrando una superficie de 473.00 m2., y según matrícula como: Fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE 3, de la MANZANA "A-DOS"; en el plano especial de sus antecedentes ubicado en "Villa Camara" de la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre. DPTO SANTA MARIA. Prov. De Cba, que mide 16 mts. de frente al N. sobre calle Brasil, por 30 mts de fondo y frente al E. sobre

calle Nuñez, ósea una superficie de 480 mts2, lindando al N. con calle Brasil, al S. con lote 4, al E. con calle Nuñez y al O. Con el Lote 2.- Nro. cuenta 407652, Designación Catastral 310601-C03-S01-M184-P023 inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 878810 a nombre de PEDEMONTE DE DALESSANDRO, Ana Rosa y DALESSANDRO Carlos Alberto, para que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GHI-BAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 27/09/2024.- 10 días - 11/02/2025 – BOE.-

10 días - N° 580253 - s/c - 25/2/2025 - BOE

El JUZG C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA ARROYITO, en los auto caratulados: BRONDELLO, MARISEL CRISTINA, USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - TRAM. ORAL, Expe: 12374576, Cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Parcela urbana ubicada dentro del Ejido Urbano de la Ciudad de Arroyito, sobre calles Coronel Álvarez y Esquiú, Nomenclatura Catastral: 30-05-04-02-02-076-001, Cuenta N° 3005-0.981.101/0, siendo parte de la Manzana "O" según Catastro Municipal (C.: 02 S.: 02). Inmueble ubicado en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle CORONEL Álvarez N° 957, designado como LOTE 109 de la Manzana 38, que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 89º46' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B mide 20,20 m (lado A-B) colindando con calle Esquiú; desde el vértice B con ángulo de 89º49' hasta el vértice C mide 8,97 m (lado B-C) colindando con parte de Parcela 100 de María Julieta Romero, Matrícula N° 1.752.011, Cuenta N° 3005-4.266.731/5; desde el vértice C con ángulo de 180º48' hasta el vértice D mide 46,45 m (lado C-D) colindando con las siguientes parcelas: parte de Parcela 100 de María Julieta Romero, Matrícula N° 1.752.011, Cuenta N° 3005-4.266.731/5, Parcela 108 de Analía del Valle Romero, Matrícula 1.752.019, Cuenta N° 3005-4.266.739/1, Parcela 107 de Ricardo

Raúl Romero, Matrícula N° 1.752.018, Cuenta N° 3005-4.266.738/2, Parcela 106 de Daniel Alberto Romero, Matrícula N° 1.752.017, Cuenta N° 3005-4.266.737/4, Parcela 105 de Noemí del Valle Romero, Matrícula N° 1.752.016, Cuenta N° 3005-4.266.736/6, y Parcela 008 de Bernarda Zampieri de Luque, Matrícula N° 713.759, Cuenta N° 3005-0.147.682/3; desde el vértice D con ángulo de 89º23' hasta el vértice E mide 20,44 m (lado D-E) colindando con Parcela 017 Posesión de Adelmo Flores, sin antecedentes dominiales, Cuenta N° 3005-1.648.519/5; desde el vértice E con ángulo de 90º14' hasta el vértice inicial mide 55,41 m (lado A-E) colindando con calle Coronel Álvarez, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.123,04 m2. La parcela mensurada no tiene antecedentes dominiales, estando empadronada en la Cuenta N° 3005-0.981.101/0, a nombre de SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS DE SANCHEZ E. La Nomenclatura Catastral es 30-05-04-02-02-076-001. La Manzana municipal es la "O", y el Lote Municipal es 3 la que tramitará como Juicio Ordinario. A cuyo fin a publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder, ARROYITO, 16/12/2024, FDO: MARTINEZ DEMO. G, JUEZ, GARCIA CEBALLOS M. PROS.

10 días - N° 580277 - s/c - 18/3/2025 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición de la Jueza de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Belén MARCOS, en los autos caratulados: "MANIAS, GINO LUCIO – USUCAPIÓN (Expte. 13348352)", se cita y emplaza al demandado Sr. Guillermo Eduardo RENNY y/o a sus sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Que el inmueble objeto de la presente acción es el siguiente: "Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, se designa como LOTE 100 mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice "D", con ángulo de 89º42'10" con frente al Sud-Oeste, (línea C-D), mide 10,00 metros, lindando con calle Int. G. Roldán, desde el vértice "C", con ángulo interno de 90º00, (línea B-C), costado Sud-Este, mide 24,46 metros, lindando con resto de la parcela 001, inscripta al Folio 41262 del Año 1950, a nombre de Guillermo

Eduardo Renny, desde el vértice "B", con ángulo interno de 114°00'10", (línea B-A), contrafrente Sud-Este, mide 10,78 metros, lindando con la parcela 012, propiedad de Juan Adolfo Loyola. Mat. n° 1.077.551, desde el vértice "A" con ángulo de 66°17'40", (línea D-A), costado Nor-Oeste, mide 28,85 metros, lindando con resto de la parcela 001, inscrita al Folio 41262 del año 1950, a nombre de Guillermo Eduardo RENNY, cerrando la figura con una superficie total de 264,72 metros cuadrados.- Que el referido inmueble afecta parcialmente al inmueble que se encuentra inscripto al D°35282- F°41262- T°166- A°1950, Nomenclatura Catastral 3603040102020 y N° de Cuenta Tributaria 360305927569; y se describe, como: "Fracción de terreno ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE CATORCE, que mide 79,75 ms. en cada uno de sus costados N. y S. y por sus lados E. y O. 107,50 ms., o sea una SUPERFICIE TOTAL de 7.975 ms<sup>2</sup>. y linda al N., con calle N° 9; al S. con calle 11, al E. y O. con más terreno de la misma manzana". Publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima la ubicación del inmueble por el plazo de ley. Firmado: GUIQUET, Valeria Cecilia – Jueza de Primera Instancia; SALAS, Romina Soledad, Prosecretario/a Letrado/a.- Bell Ville, 20/12/2024.-

10 días - N° 580464 - s/c - 18/3/2025 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1° Instancia y Tercera Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 6, en autos: "PAGANO, DANIEL PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. 8667954 se ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Sra. María Ana Lorio, sucesores del Sr. Jerónimo Andrés Barański y Antonio Ferrer y Comas, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio identificado como: Lote N° 100, Polígono A-B-C-D-E-F-G-A, con una superficie edificada de 57,90 m<sup>2</sup>, encerrando una superficie total de 686.63 m<sup>2</sup>, mide y linda en los distintos rumbos: Desde Noreste, Segmento A-B, mide 5.68 metros y linda con Parcela 018 de propiedad de José Félix Mortara y Viviana Marisa Saliba, según Matricula N°359.409 y Cta N°24-05-0.484.276/3, deslinde materializado con muro contiguo del vecino; Segmento B-C, mide 36.35 metros y linda con Parcela 018 al igual que segmento A-B, deslinde materializado con muro contiguo del vecino. Desde Sureste, Segmento C-D mide 20.79 metros y linda con calle Cabrera. Desde Suroeste Este, Segmento D-E, mide 26.80

metros y linda con Parcela 020 de propiedad de Eduardo Pagano, según Matricula N°846.078 y Cta. N°24-05-0.112.415/1, deslinde no materializado en el terreno. Desde Oeste Suroeste, Segmento E-F-, mide 12.46 metros, y linda con Parcela 024 de propiedad de Oscar Rodolfo Jaimez, según Matricula N°1.426.366, Y Cta. N°24.05-0.586.007/2 y con Parcela 019, de propiedad de Antonio Ferrer y Comas, según F°642 – A°1907 y de propiedad de María Ana Lorio de Barański Jerónimo Andrés Barański según F°1.477 – A° 1972, Cta. N°24-05-0.931.090/5, deslinde materializado con muro contiguo propio. Desde el Suroeste Oeste, Segmento F-G, mide 15.04 metros y linda con Parcela 019, de propiedad de Antonio Ferrer y Comas, según F°642 – A°1907 y de propiedad de María Ana Lorio de Barański Jerónimo Andrés Barański según F°1.477 – A° 1972, Cta. N°24-05-0.931.090/5, deslinde materializado con muro contiguo propio. Y desde Nor Oeste, Segmento G-A, mide 8.07 metros y linda con Parcela 046 de propiedad de Juan Horacio Minudri, según Matricula N°1.081.625, y Cta. N° 24-05-2.155.094/6, y con Parcela 052 de propiedad de Roberto Fabian Cugiani y María Jose Ordoñez, según Matricula N°560.598 Y Cta. N° 24-05-2.155.882/3, deslinde materializado con muro contiguo del vecino. Inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° de Cuenta: 240509310905, Nomenclatura Catastral: 2405520101153019000. A los fines del plano de Mensura de Posesión, la Dirección General de Catastro le ha asignado el N° 240509310905 en la Dirección General de Rentas, y el N° 2405520101153019 como Nomenclatura Catastral; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Atento lo manifestado por el compareciente, en relación a la citación del Sr. Antonio Ferrer y Comas, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes señores José Félix Mortara, Viviana Marisa Saliba, Eduardo Pagano, Oscar Rodolfo Jaimez, Juan Horacio Minudri, Roberto Fabián Cugiani y María José Ordoñez en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Río Cuarto, 05 de septiembre de 2023. FDO.:LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA ; CAROSSIO Julieta Alicia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 580493 - s/c - 18/3/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CAR-

MEN S.A. - USUCAPION - EXPTE. N.º 10940729" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 11/02/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 21/11/2024: Admitase la demanda de Usucapion respecto del inmueble ubicado en calle Belgrano s/n de Villa Sierra de oro 2da Sección, Municipio Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, identificado como Lote 100 de la manzana 24 según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1919189 (antecedente dominal (Folio 32453, Orden 26793 Año 1976) a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Eduardo Carreto para que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Ello, sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio que surge de autos (Miranda 1532, Hurlingham, Buenos Aires). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Municipalidad de Malagueño, Alonso Menéndez y Compañía SRL, Gustavo José Menegozzo) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio (Miranda 1532, Hurlingham, Buenos Aires), conforme surge del informe del Juzgado Electoral Federal adjunto el 26/10/2022. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que

se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis; a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14/11/2023). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procedase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción: FDO. VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno designado con el número DOS de la manzana VEINTICUATRO, de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, compuesto de dieciséis metros setenta y un centímetros de frente por veintisiete metros de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA metros cuadrados, lindando: al norte con el lote uno; al Sud con lote tres; al Este con la sección primera de la citada Villa de propiedad de Alonso Menéndez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste, con calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102024002, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0749174-0.

10 días - N° 580595 - s/c - 20/3/2025 - BOE

En autos caratulados: "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), que se tramita ante Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticinco, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), con motivo del recurso de apelación interpuesto por la abogada apoderada de los demandantes César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez. La impugnación se dirige contra la Sentencia n.º 2 del 03/02/2017 dictada por el entonces juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad, Fernando Martín Flores. Mediante esa

sentencia se resolvió: "I. Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva formulada por César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908). II. Imponer las costas a los actores. III. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez, en contra de la Sentencia N.º 2 del 03/02/2017 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908) adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, Folio 208 del Año 1918 a nombre de Juan Sosa, identificado como solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía y Municipio de Villa María, Dpto. Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, que mide 25 ms. de frente al oeste por 40 ms de fondo, abarcando una superficie total de 1.000 ms./2, que linda al Norte con solar 6, al Este con el N°3, al Sur con el N° 4, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle pública (fs. 113/114). Nomenclatura catastral 16-04-22-02-02-028-039-000, número de cuenta 1604-0342243/3 (fs. 68/69), y demás datos identificatorios existentes en la causa. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen.- Firmado: Dr. CAMMISA Augusto Gabriel ( Vocal de Cámara) – Dr. DOMENECH Alberto Ramiro (Vocal de Cámara) – Dra. SOLER Virginia (Prosecretaria).- Villa María, 12 de febrero del año 2025.-

10 días - N° 580615 - s/c - 27/2/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCAPION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 1. BELL VILLE, 12/02/2025. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción

adquisitiva -promovida por Jorge Bianchi, DNI N° 14.914.124, CUIT N° 20-14914124-4, argentino, mayor de edad, nacido el 20/05/1963, por derecho propio, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 471 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucía Irene Lafuente, DNI N° 14.914.124 con domicilio real en calle Juan José Paso N° 471 de la localidad de Idiazábal; respecto al inmueble que según plano de mensura, plano confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, MP 4376, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-116710/2020 visado con fecha 01/07/2020, se describe como: Lote ubicado en la localidad de Idiazábal - Pedanía Ballesteros - Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100 – Mza. 5 – mide: al N.E: Línea (1-2) 20,00 mts. Al S.E: Línea (2-3) 50,00 mts. al S.O: Línea (3-4) 20,00 mts. y al N.O: Línea (4-1) 50,00 mts. - Superficie: 1.000,00 m2.-"; Según título: Matrícula N° 1.216.538, se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2.-" El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-02-17- 02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2. II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 01/04/1.983. IV) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. Ordenar la cancelación en forma total de la medida de anotación de Litis ordenada

por este Tribunal. A saber: Anotación del diario N° 549 del 31/08/2021, Cba. 03/09/2021, registrada sobre la Matrícula N° 1216538; con tal fin, oficie-se al Registro General de la Provincia. V) Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Germán Gianinetto, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.” Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez.

10 días - N° 580674 - s/c - 14/3/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, hace saber que en los autos caratulados: “PENA, AGUSTIN – USUCAPION, Expte. 1668910,” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 20- La Carlota, 21/01/2025: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Agustín Pena DNI N°29.701.979, en contra de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha catorce de mayo de dos mil once (14/05/2011), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, por accesoión, el inmueble que se describe como: “Lote 18 de la Manzana N° 62, con las siguientes medidas: treinta y ocho metros con setenta y seis centímetros de nor-este, once metros setenta centímetros de sur-este, treinta y siete metros treinta y cinco centímetros de sur-oeste, y nor-oeste, es una poli línea compuesta por tres tramos, a saber: línea C-D tiene 5,85 metros de longitud; línea E-D tiene 1,41 metros de longitud y línea E-F tiene 5,85 metros de longitud. Lo que hace una superficie total de 445,24 metros cuadrados y linda al nores-te con resto de parcela N°4 de Burgos, Ramón; al sur-este con calle José B. Lagos; al Sur-este con calle José B. Lagos; al Suroeste con resto de parcela N°4 de Burgos, Ramón y al nor-este con resto de parcela N°4 de Burgos, Ramón. Que conforme al plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N°0588-003249/2012, con fecha 28/12/12, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N°1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos (como contribuyente) en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de dicha localidad. Que la nomenclatura catastral de dicho inmueble es Dpto. 18, Pedanía 01, Pblo. 10, C. 01, S. 02, M. 003, P. 018 de la Delegación N°14, Villa María de la Dirección General de Catastro.” II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.-III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad,

del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Esteban Mario Isoardi M.P. 2-526, en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho con cuarenta centavos (\$ 635.528,40), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez - La Carlota, 13 de febrero de 2.025.

10 días - N° 580792 - s/c - 5/3/2025 - BOE

EDICTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, en autos “FARAIL, MARIO GASTON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 11928875, cita y emplaza a 1.- Los Sucesores de Felicia o Felizia Martínez: STELLA MARIS GRITTI, MARÍA DEL CARMEN GRITTI y ALFREDO NELSON GRITTI (art. 165 CPCC) y 2.- Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (art. 783 CPCC) que se describe según plano de mensura para juicio de usucapión: Inmueble ubicado en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Salto, Municipalidad de Río Tercero, designado según plano como lote 100 de la manzana 16, nomenclatura catastral 33-01-17-01-02-028-046, que se describe como PARCELA de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 0' 0" y rumbo SURESTE hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B) colindando con parcela 51, N° de cuenta 3301-2199066/1 Mat.: 420066 propiedad de TRECEK MILENKA EKATERINA y TRECEK LESKA DANINA. Desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo SUROESTE hasta el vértice C mide 11,11m (lado B-C) colindando con parcela 50, N° de cuenta 3301-2199019/9 Mat.: 342815 propiedad de GYURGYEV JACQUELINE. Desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo NOROESTE hasta el vértice D mide 5,32m (lado C-D) colindando con parcela 45, N° de cuenta 3301-2197943/8 Mat.: 1656780 propiedad de MARTÍNEZ DE HURTADO FELICIA. Desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo NORESTE hasta el vértice E mide 1,11m (lado D-E) colindando con parcela 45, N° de cuenta 3301-2197943/8 Mat.: 1656780 propiedad de MARTÍNEZ DE HURTADO FELICIA. Desde el vértice E con ángulo de 270° 0' 0" y con rumbo NOROESTE hasta el vértice F mide 24,68m (lado E-F) colindando con parcela 45, N° de cuenta 3301-2197943/8 Mat.: 1656780 propiedad de MARTÍNEZ DE HURTADO FELICIA.

Desde el vértice F con ángulo de 90° 0' 0" y con rumbo NORESTE hasta el vértice A mide 10,00m (lado F-A) colindando con calle San Pedro. Sup. total 305,91 mts<sup>2</sup>; que afecta en forma total la matrícula N° 1656785 a nombre de Felicia Martínez, describiéndose como fracción de terreno ubicada en el Municipio de Río Tercero, Pedanía El Santo, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como Lote 2 de la Mza. 16, encerrando una superficie total de 305,91 mts.<sup>2</sup>, registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 33-01-17-01-02-028-046 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 33-01-2197944-6, respecto a los primeros (1.-) para que en el término de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los segundos (2.-) para que en el término de seis días a contar desde el vencimiento del plazo del periodo indicado, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.12.03

10 días - N° 580843 - s/c - 14/3/2025 - BOE

Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admitase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).

Librese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese.

10 días - N° 580980 - s/c - 6/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Durán, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES MARIA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, FERMINA INES MOYANO; BEATRIZ ANGELICA MOYANO; JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA; JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; MARIA ROSA MOYANO BECERRA; MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, HEREDEROS MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o Fermina Oliva de Becerra o Fermina Oliva Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciase. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican se acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda

7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20.00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II) inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula 1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquín Eleazar (proporción 20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina (proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo (proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto (proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro (proporción 4/105), Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo (proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina (proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana (proporción 4/105). OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. .... avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 581156 - s/c - 20/3/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "GERMONDARI, GERADO VÍCTOR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" -, EXPEDIENTE N° 12604588, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 04/02/2025. Por incorporada la constancia de pago de aportes de

Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Proveyendo por remisión el escrito de fecha 30/07/2024: en su mérito téngase por presentado, por parte y con el domicilio Procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada., Cítese y emplácese a los demandados: Eva Del Valle GONZALEZ y/o sus Sucesores; Néilda Leonor AGUIRRE y/o sus Sucesores; Clara Rosa PEREZ y/o sus Sucesores; Jorge Germán ARDILES y/o sus Sucesores; Benito Ismael ARDILES y/o sus Sucesores; Gervasio Telmo ARDILES y/o sus Sucesores; Audelina VACA y/o sus Sucesores Fidel del Rosario AGUIRRE y/o sus Sucesores; Néilda Leonor AGUIRRE y/o sus Sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero o Comuna en caso de corresponder, sin perjuicio de lo expresado en el punto VI y a los colindantes denunciados al punto VIII, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Hágase saber a los Peticionantes que la publicación de edictos deberá efectuarse con la descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y colindancias. Exhíbanse los Edictos en la Municipalidad y/o Comuna correspondiente a la ubicación del inmueble y/o Juzgado de Paz de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero a los fines de colocar el cartel indicativo (Art.786 CPCC. Fdo. Alberto Julio MAYDA, Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia – Karina Alberta GARRID, Prosecretaria Letrado.- Las Fracciones a Usucapir se describen como: LOTE 565862-464664 Inmueble ubicado en Pedanía suburbios, Departamento Río Primero, designado como Lote 564711-465495, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6567190,47 y Este 4463926,32 con rumbo de 101° 58' 53, y un ángulo en dicho vértice de 76° 01'58" y una distancia de 1298, 46 m (lado A-B), llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6566920,92 y Este 4465196, 50, a partir de "B" con un ángulo interno de 188° 10' 13", (lado B-C) de 180, 15 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 65° 19' 53" (lado C-D), de 770, 95 m; a partir de "D", con un ángulo interno

de 252° 04' 40" (lado D-E-) de 576,43 m; a partir de "E", con un ángulo interno de 102° 38' 25" (lado D-F) de 1352,54 m; a partir de "F", con un ángulo interno de 77° 54' 02" (lado F-G) de 167,08; a partir de "G", con un ángulo interno de 169° 37' 17" (lado G.-H) de 34,69 m: a partir de "H", con un ángulo interno de 187° 51' 47" (lado H-J) de 148,66 m; a partir de "J", con un ángulo interno de 140° 41' 33" (lado J-K) de 398, 05 m; a partir de K, con un ángulo interno de 195° 10' 24" (lado K-L) de 1183, 90 m; a partir de "L", con un ángulo interno de 175° 07' 30" (lado L-M) de 346, 13 m; a partir de "M", con un ángulo interno de 177° 18' 00" (lado M-N) de 235, 56 m; a partir de "N" con un ángulo interno de 172° 01' 18" (lado N-A) de 145, 52 m; encerrando una superficie de DOSCIENTAS NUEVE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS. Y linda con lados A-B, B-C, con camino público; lado C-D con Parcela 173-4627, Cta.2504-01261121 AUROAZUL S.A. Folio 18459 – Año 1987; lado E-F, con Parcela 173-4427 Cta.2504-01259003 Antonio Longo, Folio 29890 – Año 1980 en parte, con Parcela 173-4426 Cta. 2504-01261571 Antonio Hugo Montero, Folio 39916 – Año 1978 en parte y con Parcela 173-4326, Cta. 2504-06923068 Antonio Hugo Montero, Folio 39916 – Año 1978 en parte; lado F-G, con camino público, lados G-H; H-J; J-K; K-L; L-M; M-N y N-A, con camino público.- LOTE 565778-463819 Inmueble ubicado en Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, designado como Lote 565778 – 433819, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6566291,95 y Este:4463137,81 con rumbo de 79° 31' 31" y un ángulo en dicho Vértice de 57° 14' 17" y una distancia de 916, 09 m (lado A-B) llegamos al Vértice "B" de coordenadas locales Norte:6566458,49 y Este, 4464038,64 a partir de "B", con un ángulo interno de 97° 03' 52" (lado B-C) de 1163, 13 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 164°49' 36"(lado C-D) de 406, 52 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 40° 52' 15" (lado D-A) 18851, 24 m: encerrando una superficie de SETENTA Y SIETE HECTAREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Y linda con: lado A-B con Parcela 566712-462923, Cta. 250442667833 Matrícula Folio Real N° 1.752.110 Diego Adrián Tomatis; lados B-C y C-D, con camino público; lado D-A con Parcela 173-4423 Cta. 2504-02237232, Folio38373 – Año 1956, Folio 4247 – Año1971 Leonilda Paula Lovera.- LOTE 564711-465695 Inmueble ubicado en Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, designado como Lote 564711-465695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte 6564219,35 y Este 4465112,44, con rumbo

de 33° 42' 42" y un ángulo en dicho vértice de 102° 05' 58" y una distancia de 1250,94 m. (lado A-B), llegamos al vértice de coordenadas locales Norte: 6565259,93 y Este: 4465896,72; a partir de "B", con un ángulo interno de 79° 05' 43" (lado B-C) de 147,57 m.; a partir de "C", con un ángulo interno de 280° 54' 17" (lado C-D) de 85,80 m.; a partir de "D", con un ángulo interno de 78° 34' 44" (lado D-E) de 225,39 m.; a partir de "E", con un ángulo interno de 109° 26' 54" (lado E-F) de 1398,14 m.; a partir de "F", con un ángulo interno de 69° 52' 24" (lado F-A) de 572,81 m.; encerrando una superficie de SESENTA HECTAREAS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda: con Lado A-B, con Parcela 173-4326 Cta. N° 2504-06923068 Antonio Hugo Montero – Folio 39916 – Año 1978 en parte, con Parcela 173-4427 Cta. N° 2404-01259003 Antonio Longo – Folio 29890 – Año 1980 en parte; lados B-C- y C-D, con Parcela 173-4427 – Cta. N° 2504-01259003 Antonio Longo – Folio 29890 – Año 1980; lado D-E con Parcela 173-4627, Cta. N° 2404-01261121, AUROAZUL S.A., Folio 18459 – Año1987; lado E-F con Ferrocarril General Manuel Belgrano Desactivado y lado F-A, con Parcela 173-4225, Cta. 2504-01262594, Domingo Faustino Chávez Folio 1938 – Año 1977.-

10 días - N° 581170 - s/c - 20/3/2025 - BOE

La señora jueza del JUZ.C.C.FAM.6A-SEC.12 en la causa caratulada TARDIVO, MARCELO DANIEL-USUCAPION-EXPTE. 1405464 ha resuelto: "Río Cuarto: 10/12/24 Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sucesión indivisa de RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle J.M.Estrada N 2124 de Río Cuarto, Provincia de Cba que se describe como: "fracción de terreno ubicada al S.O de la plaza General Roca de la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA A, que mide: 10 mts al frente al E. por 40 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 400 m2, lindando al N con los lotes 8,9,10 y 11; al S con el lote 13; el E. con calle José Manuel de Estrada; al O. con fondos de lote 7;"1912088, antecedente dominial F° 36065 del año 1952. El número de cuenta en la DGR es 240510802595 y en Catastro 24-05-52-03-02-046-012. Admitase. Imprímasele el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en

dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local; los que además se exhibirán en la Municipalidad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Cítese a los colindantes: Sres. Hidalgo Juan, Hidalgo Pablo Marcelo, Sucesores de Hidalgo Juan Francisco, Hidalgo Mary Beatriz, Sucesores de Bonetto Luciano Benito; Cufre Daniel Antonio y Molina Silvia Viviana; Flores Mario Guillermo, y Grisanti Jorge Antonio en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley FDO. MARTINEZ Mariana, jueza 1a inst, ZARATE GHIGO Maria Eugenia, prosecretaria letrada.

10 días - N° 581663 - s/c - 7/3/2025 - BOE

El Juzgado C.C.Concil.Flia.2a - Marcos Juárez, Secretaria Civil, en los autos caratulados "ROL-DAN, DEBORA MARIELA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" SAC 11240412, cita y emplaza por el plazo de veinte (20) días de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe: Fracción de terrenos ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juarez, que según plano de fraccionamiento de las manzanas 104 y 115 confeccionado por el ingeniero Civil J. Laiseca, visado por la Dirección General de Catastro y archivado en el Registro General de Propiedades al Número 6.130 del Protocolo de Planos y al número 26.172 del Protocolo de Planillas, se designa como sigue: Lote 1 de la Manzana 115, mide: 10m de frente al Norte é igual contrafrente Sud, por 36,60 m de fondo y frente a su vez al Oeste, con SUPERFICIE de 366 m<sup>2</sup> y linda: al Norte, calle Salta; al Oeste, calle San Martín; al Sud, parte lote 18; y al Este, lote 2, todos del mismo Plano. Consta en el Registro General de nuestra provincia en MATRICULA 1863625.

10 días - N° 579892 - s/c - 14/3/2025 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12800645 - DELLA SCHIAVA, HORACIO RAUL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/12/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado, lo certificado supra y estando cumpli-

mentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Máximo Filemón Patiño para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC) Oficiase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.17 - HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.17 El inmueble se describe de la siguiente manera: n lote de terreno que según título se describe como; una fracción de tierra parte de una mayor superficie ubicada en Villa Cuesta Colorada, pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según planilla 19769 se designa como Lote Veintiséis de la Manzana Veintisiete, que mide y linda: Veinte metros de frente al Oeste Lindando con Avenida Dos; Veintén metros veintiún centímetros al Norte lindando con lote Uno; Treinta y un metros trece centímetros al Sud lindando con lote treinta y cinco y veintidós metros treinta y tres centímetros al Nor-Este lindando con lote dos, lo que hace una superficie total de Quinientos Tres metros Cuarenta decímetros Cuadrados. El Dominio Consta Inscripto al N° 29521, F°. 33099 del año 1948. Que, según plano de mensura para prescripción adquisitiva, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colon, Pedanía La Calera, Municipalidad de La Calera, en Cuesta Colorada, sobre calle Las Acacias N° 478. Se designa como lote 100 de la Mz. 27, que responde a la siguiente descripción: Parcela ubicada en departamento COLON, pedanía CALERA, municipio LA CALERA, lugar CUESTA COLORADA, calle y número LAS

ACACIAS N°478, Designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20.00 m lado A-B, llegamos al vértice "B"; a partir de "B"; con un ángulo interno de 90° 00'; lado B-C de 21.21 m; a partir de "C"; con un ángulo interno de 116°23'; lado C-D de 22.33m; a partir de "D"; con un ángulo interno de 63°37'; lado D-A de 31.13m; Encerrando una Superficie de 523.40m<sup>2</sup>, y linda: Lado A-B con Calle Las Acacias, Lado B-C con Parcela 1 M.F.R. 389840 cuenta 1301-1504855-5 de Medina de Vega Blanca Rosalia, Lado C-D con parcela 2, MFR 738971 cuenta 1301-1945840/5 de Fredes Marcela Alejandra, lado D-A con Parcela 25 M.F.R.359877; cuenta N° 1301-3068615/1 de Della Schiava Horacio Raul.-

10 días - N° 581369 - s/c - 5/3/2025 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4.Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "SAC: 2559313 - WOHLGEMUTH, RICARDO SIGFRIDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", 1) Cita y emplaza a los DEMANDADOS: 1) Sucesores de Oneto Lilia Rosa; domicilio real en Piedras 837, Sección 12 Concepción Capital Federal, y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5189- Dominio afectado Lote h Mza N, inscripto a la Matricula 1.067.994 (oficio RGP fs 345), Sres. Marta Lilia Oneto y Noemí Alicia Oneto (conf. Fs 742), con domicilio real en Av. Juan Bautista Alberdi 2560 piso 2, Dpto. B, Capital Federal; 2) Sucesores de Vago Enrique casado en 1° nupcias con María Gonzalez, con domicilio en Mendoza 2657, Sección 16 Belgrano, Capital Federal, Provincia de Bs. As, domicilio fiscal en José de la Quintana sin mas datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009; Dominio afectado: Lotes i, j, Mza N inscripto a la Matricula 1.068.816 (oficio RGP fs 349/353) Sres. María Rosa Vago con domicilio en Dorrego 2693 Piso 3 Dpto. A, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ana María Vago y Dragui con domicilio en Dorrego 2693 Piso 3 Dpto. C y Aurora Arminda Dragui con domicilio en Dorrego 2693 Piso 3 Dpto. A, todos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conf. Fs 744). 3) Sucesores del Sr. De Lorenzo Pascual casado en 1° nupcias con Dina Simari de Lorenzo (fallecida conf fs. 684) con domicilio en Loureiro 4370 Sección 118, Tres de Febrero Capital Federal, M. García 746 de Capital Federal y Corrientes 4662 de Capital Federal (según Juzgado E. Federal). Domicilio fiscal en José de la Quintana sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Can-

donga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009; Dominio afectado Lotes k, l, Mza N inscripto a la Folio 8826/ 9214 Año 1935 (oficio RGP fs 354/355) y Lote k,l Mza O, inscripto en la matrícula 1.741.751 (oficio RGP fs 393/396); Lote m Mza O, inscripto a la matrícula 1.741.752 (oficio RGP fs 393/396). 4) Ionatta Jose Andrés casado en 1° nupcias con Doña Matilde Bianchi domiciliados en Capital Federal, domicilio fiscal en José de la Quintana sin mas datos y en el domicilio fiscal (DGR) Cangallo 910 C Federal 1038; Dominio afectado Lote m, Mza N inscripto al Folio 41167 Año 1947 hoy matrícula 1740636 (oficio RGP fs 357/358) ; Lote d, e Mza DI, inscripto al Folio 27546 del Año 1946 hoy matrícula 1741254 y 1741256 (oficio RGP fs 493/496) ; Lote p Mza DI , inscripto al Folio 27546 del Año 1946 hoy matrícula 1789018 (oficio RGP fs 533/536); Lote g Mza EL, inscripto al Folio 32685 del Año 1947 (oficio RGP fs 549/551). 5) Piaggi Pablo Enrique, soltero domiciliado en Capital Federal, domicilio fiscal en José de la Quintana sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009, Dominio afectado Lote n, o, Mza N inscripto al Folio 12430 Año 1949 (hoy matrícula 1.741.245 (oficio RGP fs 360/361); 6) Canop Santiago casado en 1° nupcias con Ana Mazar con domicilio en calle Maipú 92 de Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009. 7) Sucesores de Cavallaro de Casal María Celia ( fallecida conf fs. 682) viuda con domicilio en Pasaje Escuti 940 de la ciudad de Córdoba; y calle Tucumán 1538 de Capital Federal (según Juzg. E. Federal). Dominio afectado Lote p, Mza N inscripto a la Matrícula 961662 (oficio RGP fs 363/367); y Lote a,b,n,o , Mzo O inscripto al Folio 13887 Año 1955 (Oficio RGP fs 368/370); 8) Sucesores de Cecco De Fernandez Aurora, casada en 1° nupcias con Ernesto Fernandez con domicilio en Capital Federal sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009 Dominio afectado Lote c Mzo O, inscripto a la Matrícula 1.068.994 (oficio RGP fs 371/375); 9) Laneve Antonio casado en 1° nupcias con Eugenia Otero domiciliados en calle Lima 1174 de Capital Federal y Araguren Dr. Juan Felipe 275 Capital Federal; con domicilio en calle Gral. J. G. Lemos 26 Dpto. 2 Capital Federal ( según informe del Juzg. E. Federal). Dominio afectado Lote d,e, Mza O inscripto al Folio 23535 Año 1950 (oficio RGP FS 376/378); 10) Arduino Ricardo Romeo, domiciliado en Caritas Avda. Lanzulotto 24 Capital federal, domicilio fiscal en Jose de la Quintana sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009 Dominio

afectado Lote f,g Mza O, inscripto a la Matrícula 1.067.992 (oficio RGP fs 379/382); 11) Jiménez Mario Pedro, casado en 1° nupcias con Esther Valassina domiciliados en Capital Federal, domicilio fiscal en José de la Quintana sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009 Dominio afectado Lote h,i Mza N, inscripto a la Matrícula 1.205.095 (oficio RGP fs 383/387) 12) Sucesores del Sr. Sancerni Giménez Julian casado en 1° nupcias con Margarita Campader domiciliados en Fitz Roy 2210 Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009. Sres. María Alejandra Sancerni y María Juana Caseres (conf. Fs 724) domiciliados en Fitz Roy 2210 Capital Federal. Dominio afectado Lote j Mza O , inscripto a la Matrícula 1.069.237 (oficio RGP fs 388/392); 13) Sucesores de Cassese y Artale Ana María con domicilio en calle Sarmiento 812 Sección Gaymallen Provincia de Mendoza Sres. Miran Iris Diaz, David Omar Díaz y su Administrador Judicial Sr. Daniel Carlos Romero ( conf. Fs 729), con domicilio en calle Sarmiento 811, Villa Nueva , Departamento Guaymallen Provincia de Mendoza. 14) Sucesores de Cassese y Artale Mercedes Adela (conf. Fs 738) con domicilio en calle J. de Garay 2356 San Isidro Buenos Aires, Sres. Eduardo L. Cassese con domicilio en calle José C. Paz 1133 , Acassuso, Partido de San Isidro Buenos Aires; Guillermo E. Cassese con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1754 ,localidad de M. Alberdi, Partido de Pilar Buenos Aires; Laura Adela Cassese con domicilio en calle Don Orione 589, localidad de Victoria partido San Fernando, Buenos Aires y Patricia María Cassese con domicilio en Av. García del Río 2539 Piso 6 Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 15) Artale de Cassese Francisca sin datos de domicilio. Dominio afectado Lote a Mza U, inscripto a la Matrícula 980.126 (oficio RGP fs 398/401); 16) Lázzaro Rosa, soltera domiciliada en Estorba 1870 Capital Federal, con domicilio fiscal en José de la Quintana sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) en Mnz 38 lote 11 Capital Córdoba Capital Dominio afectado Lote b Mza U, inscripto a la Matrícula 1.058.181 (oficio RGP fs 402/406) ; 17) Fumarola Cosme, casado en 1° nupcias con Angela Ema Largni domiciliados en Capital Federal, domicilio fiscal en José de la Quintana sin otros datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009 Dominio afectado Lote c Mza U, inscripto a la Matrícula 1.068.818 (oficio RGP fs 407/411); 18) Sucesores de Nicora Rodolfo Abdón casado en 1° nupcias con Matilde Lázzaro con domicilio en Castillo 1785 Sección Palermo, Capital Federal (Conf. Fs 679) y en el domicilio fiscal (DGR) Can-

donga 4272 Dto 2, B° Alejandro Centeno Capital CP 5009. Sra. Norma Viviana Nicora y Lazzaro con domicilio en calle Elcano 2956 Piso 5 Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dominio afectado Lote d,e,f, Mza U inscripto al Folio 35858 Año 1947 (oficio RGP fs 412/414); 19) Susini Hernan Octavio Meredico o Mederico, con domicilio en Viamonte 1646. Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Casa/Lote 2, Capital CP 5009 Dominio afectado Lote g,h,r,s, Mza U inscripto al Folio 12.413 Año 1943 (oficio RGP fs 415/417); 20) Figueroa de Linares María Encarnación, Linares y Figueroa Elida Aurora Linares y Figueroa Ana María y Linares y Figueroa María Elena, todos con domicilio en Conesa Emilio 762 Capital Federal. 21) Sucesores de Linares y Figueroa Héctor Andrés con domicilio en calle Uriburu 1181 Quilmes Buenos Aires y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Casa/Lote 2, Capital CP 5009; Dominio afectado Lote i,j,k,l, m, Lote n, ñ , o , p , q , Mza U y Lote d,e,f,g,h,i,j de la Mza. T inscriptos al Folio 28.526 hoy matrículas 1.171.278, 1.741.280 y 1.741.279 (oficio RGP fs 418/423); 22) Nicora Oscar, domiciliado en Capital Federal, domicilio fiscal en José de la Quintana sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Casa/Lote 2, Capital CP 5009 Dominio afectado Lote t y u, Mza U inscripto a la Matrícula 1.187.229 (oficio RGP fs 424/428), 23) Guida de Cantón Santina, viuda con domicilio en Galarza Provincia de Entre Ríos, domicilio fiscal en José de la Quintana sin mas datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Casa/Lote 2, Capital CP 5009 Dominio afectado Lote v Mza U, inscripto al Folio 5673 Año 1944 (oficio RGP fs 429/431); 24) Meghinazzo Julio o Meghinasso. casado en 1° nupcias con Blanca Rosa Mastroberardino con domicilio fiscal en José de la Quintana y domicilio real en Capital Federal sin otros datos. Dominio afectado Lote w y Lote y,z , Mza U inscriptos al Folio 35859 Año 1947 (oficio RGP fs 432/434). 25) Baich David , con domicilio fiscal en José de la Quintana y con domicilio real en calle Florida 1065 Piso 12 Dpto . F, Capital Federal. 26) Mellibovski Elias casado en 1° nupcias con Rosa Baich ( fallecida conf fs 678), domicilio real en calle Florida 1065 Piso 12 Dpto . F, Capital Federal. Dominio afectado Lote a, b, c Mza T inscriptos a la Matrícula 1.325.767 (oficio RGP fs 437/438); 27) Perez Gregorio Ramón casado en 1° nupcias con María Josefa Astiz (fallecida conf. Fs 676) con domicilio fiscal en José de la Quintana y con domicilio real con domicilio real en General Pico 1855 Maracó, La Pampa. Dominio afectado Lote k,l, m , n , ñ , o , Mza T inscripto al Folio 10757 Año 1947 (oficio RGP fs 439/441); 28) Benitez de D' Ippólito Aurelia Estevina, casada en 1° nupcias con Domingo D' Hipólito domicilia-

dos en Capital Federal sin mas datos. Dominio afectado Lote p, Mza T inscripto a la Matricula 1.027.998 y y Lote q , Mza T inscripto a la matricula 1.027.997 (oficio RGP fs 442/449); 29) Forciniti Pedro Hector, casado en 1º Nupcias con María Silvia Hernández con domicilio fiscal en José de la Quintana y domicilio real en Capital Federal sin más datos Dominio afectado Lote r , Mza T inscripto a la matricula 606432 (oficio RGP fs 450/454); 30) Forciniti Tomás Fortunato. 31) Fernandez de Giménez Ana María casada en 1º nupcias con José Jiménez Martín domiciliado en Capital Federal y domicilio fiscal en José de la Quintana Dominio afectado Lote t,u,v,w,y , Mza T inscripto al Folio 23088 Año 1947 (hoy matricula 1578499, (oficio RGP fs 459/461) ; 32) Aloy Francisco Ernesto con domicilio en calle Córdoba 1658 Capital Federal. Dominio afectado Lote z, Mza T, inscripto a la matricula 1.067.999 (oficio RGP fs 462/466); 33) Sucesores de Salice Oscar Luis, soltero, domiciliado en calle Talcahuano 638 de Capital Federal, Matheu 1040 Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dpto 2, Capital CP 5009. 34) Héctor Gasparoli, italiano, soltero domiciliado en Diaz Vélez 4163 de Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dpto 2, Capital CP 5009. Dominio afectado Lote n, o Mza S inscriptos al Folio 4900 Año 1949 (hoy matrícula 1740560) (oficio RGP f 467/469); 35) Ionata Andres Antonio casado en 1º nupcias con Esperanza Frocchi con domicilio en Capital Federal sin mayores datos y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dpto 2, Capital CP 5009 Dominio afectado Lote o, Mza S inscripto al Folio 4900 Año 1949 y Folio 27546 del año 1946 hoy matricula 1741247 (oficio RGP fs470/472) y Lote p, Mza S inscripto al Folio 27546 del año 1946, hoy matricula 1741246 (oficio RGP fs 473/475); 36) Sucesores de Feldman Pedro, casado en primeras nupcias con Sara Flora Berinde domiciliados en calle Juan Agustín García N° 4046 de Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Juan Agustín García 4046 Córdoba. Dominio afectado Lote q, Mza S matricula 1188850, (oficio RGP fs 564/566), lote r Mza S, inscripto a la Matricula 1.188.851; Lote s Mza S, inscripto a la Matricula 1.188.852; Lote t, Mza S inscripto a la Matricula 1.188.853, lote u, Mza S inscripto a la matrícula 1.188.854; Lote v, Mza S

inscripto a la Matricula 1.188.855, Lote w, Mza S inscripto a la Matricula 1.188.856 Lote y Mza S, inscripto a la Matricula 1.188.857 (oficio RGP 571/599); 37) Djigamian o Jigamian de Atechian Aznive, viudo, domiciliado en Güemes 4769 de Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dpto 2, Capital CP 5009. Dominio afectado Lote a, Mza DI inscripto a la Matricula 606.241, Lote c, Mza DI inscripto a la Matricula 606.243, Lote b, Mza DI inscripto a la Matricula 606.242 (oficio RGP fs 472/492) ; 38) Poels Marcelo Augusto y Granici de Poels Paola ambos con domicilio real en Av. Paraná 518 localidad La Lucila Provincia de Buenos Aires. Dominio afectado Lote f, Mza DI inscripto a la Matricula 981.101, Lote g, Mza DI inscripto a la Matricula 981.103, Lote h, Mza DI inscripto a la Matricula 981.106; Lote i, Mza DI inscripto a la Matricula 981.108; Lote j, Mza DI inscripto a la Matricula 981.110, Lote k, Mza DI inscripto a la Matricula 981.112 (oficio RGP fs 497/517); 39) Sucesores del Sr. Loy Samuel, casado en 1º nupcias con Berta Gleser ( fallecida conf. Fs 675) domiciliados en Maiten N° 629 de la ciudad de Córdoba y Yapeyú 624 Capital Federal ( según informe del Juzg. E. Federal. Dominio afectado Lote l, Mza DI inscripto a la Matricula 624.686 (oficio RGP folio 518/522) ; 40) Loy Lipa y/ o Felipe, casado en 1º nupcias con Grijeman Branda domiciliados en Güemes 3457 de Capital Federal. Dominio afectado Lote m, Mza DI inscripto a la Matricula 1.029.817 (oficio RGP fs 523/527 ; 41) Sucesores de Kitainik Aaron y/o Ketatnik Aaron (fallecido conf. Fs 674) , casado en 1º nupcias con Priva Loi con domicilio fiscal en calle pública de José de la Quintana y domicilio real en calle Corrientes 2910 de Capital Federal. Dominio afectado Lote n , o , Mza DI inscripto a la Matricula 1.208.275 (oficio RGP fs 528/532); 42) Messing y Spigel Alfredo Joaquin con domicilio fiscal en calle Pública de José de la Quintana y en el domicilio fiscal (DGR) Uruguay 813 CABA. Dominio afectado Lote a,b,c,d,e,f, y Mza EL inscripto al Folio 38439 del Año 1964 y Folio 11844 del Año 1971, hoy matricula 1228652 (lote a), matrícula 1741774 (lote e), 1741779 (lote y), 1741778 (lote f) (oficio RGP fs 537/548) ; 43) Bryn Slata con domicilio en Ayacucho 1162 de Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dpto 2, Capital CP 5009 Dominio afectado Lote h

Mza EL , inscripto a la Matricula 1.057.777 (oficio RGP fs 552/556); 44) Golberj Jona Mechel, casado en primeras nupcias con Mina Meigel, domiciliados en domiciliados en Sarmiento 2286 de Capital Federal y en el domicilio fiscal (DGR) Candonga 4272 Dpto 2, Capital CP 5009. Dominio afectado Lote i , Mza EL inscripto al Folio 28734 del Año 1949 hoy matricula 1803231 (oficio RGP fs 557/559), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de José de la Quintana, a los COLINDANTES Sres.: 1) Luis José ARATA con domicilio en calle Talcahuano 57 Piso 3, 11 Capital Federal; parcela 10 lotes b.c.d, 2) Angela BASSO y CAPANEGRA, José Antonio BASSO y CAPANEGRA y Juan Bautista BASSO y CAPANEGRA y José Antonio BASSO con domicilio en calle Virrey Santiago de Liniers N° 250 Capital Federal; 3) Nora Noemí GALEANO CHAVEZ con domicilio electoral en calle Rivadavia 2151 11 G de Capital Federal y Ricardo Guillermo Beazley 3539 de Capital Federal 4) Norberto Ricardo GALEANO CHAVEZ con domicilio en calle Monteagudo 74 San Cristobal Sud Capital Federal y Ricardo Guillermo Beazley 3539 de Capital Federal, 5) Ricardo Angel GALEANO, con domicilio en calle Marmol y Gallo La Matanza Buenos Aires y Ricardo Guillermo Beazley 3539 de Capital Federal, 6) Rodolfo Roque Carcavallo sin datos de domicilio. 7) Roberto MUND, con domicilio en calle Alte. Manuel Blanco Encalada 4350 de Capital Federal, 8) Amerio ORESTE sin datos de domicilio, 9) Martha Catalina CORVETTO ( fallecida conf. Fs 679), con domicilio en Mendoza 2555 dpto. /casa 214, Buenos Aires. 10) Alfredo Joaquín MESSING y SPIEGEL con domicilio en calle Uruguay 813 de Capital Federal; a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C., haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. FDO: Dra. De Paul Laura Ines ( Secretaria). Dra. Calderón Lorena (Juez). Oficina:3/12/2024.-

10 días - N° 581807 - s/c - 17/3/2025 - BOE

